CVE: DSCOM-10-000188

7203



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos y Estadística, SC/000147, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones realizadas por el centro directivo en relación con el COVID-19 y previsiones en relación con la pandemia.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	7191
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	7191
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7191
Primer punto del orden del día. SC/000147.	
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al primer punto del orden del día.	7191
Intervención de la Sra. Campos López, directora general de Presupuestos y Estadística, para informar a la Comisión.	7191
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre un turno para la formula-	

ción de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de

los grupos parlamentarios.



Núm. 188 Año 2020 X LEGISLATURA

	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	7203
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	7207
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	7209
Intervención de la Sra. Campos López, directora general de Presupuestos y Estadística, para contestar a las cuestiones planteadas.	7212
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	7216
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	7218
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	7219
En turno de dúplica, interviene la Sra. Campos López, directora general de Presupuestos y Estadística.	7221
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	7223
Contestación de la Sra. Campos López, directora general de Presupuestos y Estadística.	7224
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	7224
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	7225
Contestación de la Sra. Campos López, directora general de Presupuestos y Estadística.	7225
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	7226
Se levanta la sesión a las trece horas.	7226

INICIO



DS(C) - N.º 188

24 de septiembre de 2020

Pág. **7191**

CVE: DSCOM-10-000188

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien, pues buenos días a todos. Bienvenidos. Antes de comenzar la... la sesión, bueno, ya saben ustedes que las normas es que hablemos todos con la mascarilla. ¿Por parte de los grupos existe alguna sustitución que comunicar a la Presidencia? ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Gracias, presidente. El Grupo Popular propone la sustitución de doña María Ángeles García Herrero, que sustituye a Salva Cruz García.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien. Pues damos comienzo a... al orden del día. Como no puede ser de otra forma, en primer lugar, damos, doy, en nombre de la Comisión, la bienvenida a nuestra directora general de Presupuestos, que comparece por primera vez, y además la damos la enhorabuena en su nueva responsabilidad y la deseamos lo mejor, en todos los aspectos, en el ejercicio de... de su función.

SC/000147

Por lo tanto, damos comienzo al primer punto del orden del día, que sería la Comparecencia de la ilustrísima señora directora general de Presupuestos y Estadística, Solicitud de Comparecencia 147, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre las actuaciones realizadas por el centro directivo en relación con el COVID-19 y previsiones en relación con la pandemia.

Tiene la palabra la señora directora general de Presupuestos.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y ESTADÍSTICA (SEÑORA CAMPOS LÓPEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Comparezco ante ustedes para darles información detallada de las actuaciones que hasta la fecha ha llevado a cabo la Dirección General de Presupuestos y Estadística en relación con la crisis que ha generado la COVID-19. Y hablo de crisis en plural, porque a nadie se le oculta que nos enfrentamos a una crisis sanitaria, a una crisis social y a una crisis económica, todas ellas sin precedentes en los últimos cien años.

Antes de entrar en materia, aprovecho la oportunidad para presentarme ante ustedes, aunque ya en este caso le agradezco mucho la presentación que ha hecho el señor presidente. Fui nombrada directora general de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda a finales del mes de julio de este año, en sustitución de don Armando Baeta Canales, con un largo recorrido profesional al frente del centro directivo al que ahora yo represento, por lo que la etapa más dura vivida hasta el momento a cuenta de esta pandemia, la del estado de alarma, fue él quien la gestionó -y a él le agradezco el buen trabajo desarrollado- junto con el valioso personal que forma parte de esta Dirección General.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Economía y Hacienda X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 188

24 de septiembre de 2020

Pág. 7192

Les decía que estas tres crisis -sanitaria, social y económica-, cada una en su ámbito, son las más graves a las que se ha enfrentado el mundo en el último siglo. Son también las más graves acaecidas en España y, en definitiva, como no podía ser de otra manera, lo son también en nuestro territorio, Castilla y León.

Todos hemos sufrido consecuencias negativas con esta pandemia. Como mínimo, hemos visto limitado nuestro derecho fundamental a la libre circulación; hemos sufrido un distanciamiento físico de nuestros seres queridos; ha cambiado, al menos durante unos meses, nuestra forma de trabajar o de estudiar, nuestro modo de relacionarnos con los demás, y todos nos encontramos en el momento actual ante la incertidumbre de cómo será la vida en los próximos meses. Esperábamos que la situación sanitaria remitiera o, al menos, se contuviera en gran medida con la llegada del verano. Desgraciadamente, estamos viendo que no ha sido así, y diariamente asistimos al recuento de nuevos casos positivos y nuevos focos de infección que resultan verdaderamente preocupantes.

A día de hoy, los datos sanitarios nos hacen pensar que vamos a seguir inmersos en esta pandemia más de lo que imaginábamos, y los tres meses transcurridos desde que finalizó el estado de alarma lo evidencian.

Como ustedes conocen, la Junta de Castilla y León está tomando decididas disposiciones para atajar la expansión del virus en la medida de lo posible; medidas que incluso no han sido adoptadas por otras Comunidades Autónomas, pero muy necesarias desde nuestro punto de vista para preservar la salud y la vida de nuestros conciudadanos.

Nadie puede negar que alguna de las decisiones que se toman en el ámbito sanitario tienen una repercusión negativa para la economía, y algunos sectores económicos son afectados en mayor grado que otros. La cuestión es no tener que decidir entre salud o economía, porque podemos vernos en la situación de perder la batalla en los dos frentes. De modo que la única opción es mover todos los recursos de los que disponemos simultáneamente en lo sanitario, en lo social y en lo económico. Tenemos que compatibilizar las medidas sanitarias necesarias para hacer frente y frenar a la enfermedad con las medidas fundamentales para reactivar la economía, y siempre manteniendo un nivel adecuado de nuestros servicios públicos. Y eso es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León desde el momento cero de la pandemia.

Como saben, la Dirección General de Presupuestos y Estadística es lo que llamamos una dirección general horizontal. Esto significa que, básicamente, no interactúa con la ciudadanía, sino que sus relaciones tienen lugar con otras dependencias de la Junta de Castilla y León, que son las que sí realizan actuaciones que inciden directamente en la vida de los castellanos y leoneses. Pero esta actuación horizontal y, digamos, interna es imprescindible para que los demás órganos de la Administración puedan desarrollar su trabajo.

Si me permiten utilizar un símil sanitario, se puede decir que esta Dirección General es el corazón y los pulmones de la Administración autonómica. Y, precisamente porque hemos tenido que dar soporte a tantas actuaciones extraordinarias de las demás Consejerías, la actividad en la Dirección General de Presupuestos y Estadística durante estos meses ha incluido una importante cantidad de actuaciones relacionadas con la COVID-19; actividad que desarrollamos fundamentalmente a través de las tres grandes áreas en las que está organizada esta Dirección General: Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística.



DS(C) - N.º 188 24 de septiembre de 2020

Pág. **7193**

Como sus señorías conocen, actualmente están prorrogados los Presupuestos Generales de la Comunidad de dos mil dieciocho, pues, tal y como recoge el Artículo 107 de nuestra Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de Castilla y León, "si el primer día del ejercicio económico correspondiente las Cortes de Castilla y León no aprobaran la Ley de Presupuestos, se entenderán prorrogados automáticamente los créditos iniciales del ejercicio anterior hasta la aprobación y publicación de los nuevos en el Boletín Oficial de Castilla y León". Por ello, y para facilitar la gestión de estos Presupuestos prorrogados, se dictó el Decreto 43/2019, de veintiséis de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil dieciocho en el ejercicio de dos mil veinte, a partir del uno de enero de dos mil veinte y hasta la... la aprobación y publicación en el BOCYL del nuevo presupuesto.

De esta forma, continúan prorrogados los créditos iniciales aprobados para el año dos mil dieciocho, salvo los que se correspondan con actuaciones que hayan concluido en el ejercicio de dos mil dieciocho o que estén financiados con recursos finalistas, cuya vigencia no puede prorrogarse en el ejercicio de dos mil veinte.

Para la elaboración de los Presupuestos de dos mil veinte, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2012, de veinticuatro de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, en coherencia con lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es necesario el establecimiento previo del límite de gasto no financiero; hito que marca el inicio del proceso de elaboración de los Presupuestos Generales y que corresponde aprobar a las Cortes de Castilla y León, previo acuerdo de la Junta, una vez que a esta se le comuniquen los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública conforme a lo establecido en el Artículo 16 de la mencionada ley orgánica.

En este sentido, para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil veinte, el Estado, a través de la Secretaría General de Financiación Autonómica Local, comunicó a esta Comunidad, el veintiuno de enero de dos mil veinte, el importe de la liquidación de los recursos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y de las participaciones en los fondos de convergencia autonómica correspondientes al ejercicio dos mil diecisiete y la actualización de los ingresos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta para el ejercicio dos mil veinte.

Posteriormente, la senda de estabilidad para el período dos mil veinte a dos mil veintitrés, conforme al Artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, fue propuesta, para el conjunto de las Administraciones públicas y sus subsectores, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado siete de febrero, y aprobada por el Consejo de Ministros en su reunión del día once de febrero; ratificada por el Congreso con fecha veintisiete de febrero y por el Senado el cuatro de marzo de dos mil veinte.

A pesar de que estos objetivos no habían sido individualizados para cada Comunidad Autónoma ni aprobados por el Congreso ni el Senado, la situación de prórroga presupuestaria por segundo año consecutivo aconsejaba iniciar lo antes posible el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veinte. Y así se materializó el veinte de febrero de este año a través de la Orden de Economía y Hacienda 181/2020, de veinte de febrero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil veinte.



DS(C) - N.º 188

24 de septiembre de 2020

Pág. **7194**

En esta Orden se preveía como fecha aproximada para la formación del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales el trece de marzo. Con esa misma fecha, veinte de febrero, la Junta de Castilla y León acordó el límite máximo de gasto no financiero de la Comunidad de Castilla y León para el Presupuesto de dos mil veinte, fijado en 10.167,59 millones de euros, límite compatible tanto con la senda de déficit prevista para dos mil veinte, del -0,2 % del PIB regional, como con el límite de deuda del 23,4 % del PIB y la regla de gasto, al respetar la tasa de referencia del crecimiento del producto interior bruto a medio plazo, fijada en el 2,9 %. Igualmente, y como ustedes, señorías, conocen, las Cortes de Castilla y León ratificaron dicho límite de gasto no financiero el cuatro de marzo.

El once de marzo, la Organización Mundial de la Salud eleva la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19 a pandemia internacional, por lo que el Gobierno de la Nación, para hacer frente a esta situación grave y excepcional, dicta el *Real Decreto 463/2020, de catorce de marzo, que declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19,* y que contiene la adopción de medidas extraordinarias imprescindibles para hacer frente a la situación, resultando proporcionadas a la extrema gravedad de la misma y no suponiendo la suspensión de ningún derecho fundamental, tal y como prevé el Artículo 55 de nuestra Constitución.

Ante esta situación, la Junta de Castilla y León toma medidas excepcionales de control de gasto a realizar durante dos mil veinte, procurando así disponer de la mayor cantidad de recursos posibles para hacer frente a los extraordinarios y voluminosos gastos que esta situación estaba e iba a seguir provocando.

En primer lugar, se dicta el Decreto 3/2020, de veintiséis de marzo, por el que se modifica, como consecuencia de la crisis de la COVID-19, el Decreto 43/2019, de veintiséis de diciembre, que regulaba las condiciones de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil dieciocho en el ejercicio dos mil veinte.

En su exposición de motivos se indica que la actual situación de pandemia y la declaración del estado de alarma exige adaptar las normas que regulan la gestión presupuestaria durante el período de prórroga a las nuevas circunstancias con el fin de garantizar la necesaria suficiencia financiera que permita a la Administración autonómica cumplir con los compromisos contraídos y disponer de... de los recursos que permitan hacer frente a las necesidades que demanda el momento actual.

Así, señorías, este decreto determina un control del gasto en los capítulos destinados a transferencias corrientes, de capital y financieras, así como el destino a inversiones reales (capítulos 4, 6, 7 y 8), concretando que, una vez asentados los compromisos previamente adquiridos, solo se podrán realizar los gastos financiados con recursos finalistas, los que se vinieran realizando de manera sistemática y los directamente vinculados a la crisis de la COVID-19 realizados por Sanidad, por Familia e Igualdad de Oportunidades y por la Agencia de Protección Civil.

Si fuera de estos supuestos se considerara imprescindible realizar o imputar algún tipo de gasto, el titular de la Consejería proponente elaborará una memoria justificativa de la necesidad del gasto y la someterá a autorización de la Consejería de Economía y Hacienda.



DS(C) - N.º 188 24 de septiembre de 2020

Pág. 7195

CVE: DSCOM-10-000188

Asimismo, se restringen las transferencias de crédito que no correspondan a gasto social y sanitario, al determinar que el titular de la Consejería que proponga transferencias de créditos del capítulo 2 y los capítulos 4, 6 y 7 elaborarán una memoria justificativa del gasto y la someterán a autorización de la Consejería competente en materia de Hacienda, a excepción de aquellas transferencias que tengan como finalidad aumentar los créditos de Sanidad, de la Agencia de Protección Civil y de Familia e Igualdad de Oportunidades (en el caso de esta última, solo para los capítulos 2 y 4).

En definitiva, se está realizando, desde la entrada en vigor de este decreto, un control exhaustivo de los gastos por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, autorizándose solamente los gastos y las transferencias de crédito imprescindibles para el normal funcionamiento, y reservando de esta forma los máximos créditos posibles para financiar gastos COVID.

En segundo lugar, señorías, el Real Decreto-ley 22/2020, de dieciséis de junio, regula la creación por... por parte del Estado del Fondo COVID-19, de 16.000 millones de euros, que se configura como un fondo excepcional de carácter presupuestario no reembolsable cuyo objeto es dotar de mayor financiación, mediante transferencias a las Comunidades Autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía, para hacer frente a la incidencia presupuestaria derivada de la crisis originada por la COVID-19. De los 16.000 millones de euros, Castilla y León ya ha recibido el primer y tercer tramo (de 349,15 millones de euros y 84,04 millones de euros, respectivamente), asociados fundamentalmente a gasto sanitario el primero y a gasto en educación el tercero.

El primero ya se ha tramitado y dedicado íntegramente a gasto sanitario, y el tercero, que ha sido recibido la segunda semana de septiembre, está siendo tramitado para financiar, fundamentalmente, gasto en educación.

Falta por recibir y conocer el importe asignado a Castilla y León del segundo y cuarto tramo, cuya previsión es contar con ello en noviembre. Se dedicarían, fundamentalmente, a gasto sanitario el segundo tramo y a compensar la disminución de ingresos por caída de la actividad económica el cuarto tramo.

Y, en tercer lugar, ustedes, señorías, han aprobado en las Cortes de Castilla y León la Ley 1/2020, de veinticuatro de julio, por la que se modifica la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de nuestra Comunidad, con el objeto de flexibilizar el régimen presupuestario ante situaciones excepcionales de emergencia de salud pública. Flexibilidad que permita no solo atender los gastos derivados directamente de dicha emergencia, sino también aquellos otros que igualmente se han de seguir atendiendo para la correcta prestación de los servicios por parte de la Comunidad.

La modificación ha supuesto la incorporación de un nuevo apartado 4 al Artículo 134, que permite la incorporación del remanente de tesorería y destinarlo a financiar gastos del ejercicio en el que se haya producido la propia crisis o los efectos derivados de la misma.

En definitiva, en esta Dirección General, a partir del momento en que se eleva la situación de emergencia de salud pública a pandemia y se declara el estado de alarma, se ha tenido como objetivo prioritario procurar los medios financieros para poder cubrir los gastos ocasionados por la misma, fundamentalmente el gasto sanitario, el gasto social y el gasto educativo, sin olvidar los sectores productivos que están siendo más castigados por la misma.



DS(C) - N.º 188 24 de septiembre de 2020

Pág. **7196**

CVE: DSCOM-10-000188

Todo ello se ha traducido en un incremento de la financiación de nuestro presupuesto para gastos ocasionados por la pandemia, bien vía transferencias de crédito, que han financiado gastos COVID con ahorro en otras actividades consideradas menos prioritarias, bien vía generaciones o incorporaciones de remanentes, que han aumentado las disponibilidades presupuestarias para cubrir estos gastos extraordinarios.

Relacionados con la pandemia, se han tramitado hasta el momento más de doscientos expedientes entre modificaciones de crédito y autorizaciones de gastos. Todo ello ha permitido la priorización de las disponibilidades crediticias y la puesta a disposición de las Consejerías y entidades gestoras del gasto de los recursos necesarios para afrontar esta situación extraordinaria; criterios y disposiciones, señorías, que se seguirán aplicando en lo que resta del ejercicio dos mil veinte.

Así, a fecha quince de septiembre, se han movilizado recursos por importe de más de 635 millones de euros, de los cuales 543 millones de euros ya están incorporados al Presupuesto y 92 millones están en tramitación, obtenidos, como he mencionado anteriormente, tanto con la liberalización de recursos a través del Decreto 3/2020, de veintiséis de marzo, que modificó el Decreto 43/2019, de veintiséis de diciembre, sobre condiciones de prórroga de los Presupuestos Generales de dos mil dieciocho, como con el Real Decreto-ley 22/2020, de dieciséis de junio, que ha creado un Fondo COVID extraordinario no reembolsable, y, por último, con la Ley 1/2020, de veinticuatro de julio, que ha modificado la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, y que ha flexibilizado el régimen presupuestario ante situaciones excepcionales de emergencia de salud pública.

Para que se hagan, señorías, una idea del volumen de recursos que estamos hablando, este importe supondría que todos los recursos disponibles para la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y para la Consejería de Cultura y Turismo se hubiesen dedicado íntegramente para gastos COVID.

De los 635 millones de euros movilizados, alrededor de 28 millones han sido aportados por ahorros en otros gastos previstos en el Presupuesto: 138 millones se han obtenido utilizando mayores ingresos de los previstos inicialmente en el Presupuesto de dos mil diecisiete, prorrogado a dos mil veinte; 36 millones por transferencias finalistas del Estado para gastos sanitarios y sociales; y 433 millones correspondientes a los tramos uno y tres del Fondo COVID-19.

Como sus señorías saben, prácticamente el 80 % del Presupuesto -excluidas la PAC y la deuda- corresponden a gasto social, educativo y sanitario. Si nos centramos en las operaciones corrientes de estas tres áreas, intocables desde el punto de vista del gasto, el porcentaje lleva... llega al 90 %. Ello da idea del esfuerzo presupuestario tan enorme que se ha realizado en otras áreas o inversiones para cubrir estos gastos extraordinarios. Tengan ustedes en cuenta que el 90 % de todas las modificaciones de crédito realizadas han sido para incrementar el gasto corriente en estas tres áreas, gasto fundamental dentro de la cobertura de la pandemia, pues se trata, a modo de ejemplo, de las contrataciones de personal sanitario, de profesores y demás personal en materia educativa y de personal que atiende todos los servicios sociales que presta la Comunidad. Se trata también de todos los gastos corrientes ocasionados, sobre todo, por la adquisición de material de protección y de realización de pruebas PCR y de los gastos farmacéuticos y de protección social, que también se han incrementado considerablemente.



DS(C) - N.º 188

24 de septiembre de 2020

Pág. 7197

Llegados a este punto, además de las modificaciones de crédito, me gustaría hacer referencia a otra de las funciones de las que también es responsable esta Dirección General en el área de Presupuestos, cual es la de informar sobre las contrataciones de personal. Obviamente, la urgencia de la situación sanitaria y el número tan elevado de personas a las que ha habido y sigue habiendo que atender específicamente por la COVID-19 ha dado lugar a una necesidad de... de personal sin precedentes y, por tanto, ha incidido considerablemente en los procesos de autorización de personal interino.

Sus señorías son conocedoras de que en la Administración no puede procederse sin más a contratar personal. Para la contratación temporal de personal que se realice de modo individual es de aplicación la Disposición Transitoria Primera, Uno, de la Ley 8/2017, de veintiocho de diciembre, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil dieciocho, prorrogados para el dos mil veinte mediante Decreto 43/2019, de veintiséis de diciembre. Dicha disposición establece que "en el ámbito de la Administración General de la Comunidad y sus órganos autónomos, no se procederá a la contratación de personal laboral de carácter temporal, ni al nombramiento de personal bajo relación de carácter funcionarial interina salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, con autoridad... perdón, con autorización conjunta previa de los titulares de la Consejería de la Presidencia y de Economía y Hacienda, vistos los informes de los centros directivos competentes y en materia de función pública y presupuestos".

Junto a las autorizaciones de carácter individual, la Ley de Presupuestos Generales establece que "podrá autorizarse globalmente la contratación de personal laboral de carácter temporal para aquellas categorías profesionales y centros de trabajo que estimen oportunos, cuando concurra una actividad prestadora de servicios públicos directo, se trate de actividades estacionales, o así lo aconseje el reducido número de plantilla existente en los centros de trabajo para alguna categoría profesional concreta", incluyendo igualmente el caso de nombramiento de personal interino para el desempeño de los puestos de trabajo de carácter sanitario y la provisión temporal de los puestos adscritos a centros, servicios e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud.

Por lo que respecta al nombramiento de personal interino, el número de solicitudes tramitadas hasta la fecha es de 168, que supone un incremento del 100 % respecto a dos mil diecinueve, que se solicitaron y tramitaron 84. Este incremento se debe, entre otras causas, a la situación de excepcionalidad que estamos viviendo como consecuencia de la COVID-19, sobre todo en sectores tales como empleo o sanidad.

Durante todos estos meses, todas las solicitudes de interinidades que entendimos tenían su base en la pandemia se tramitaron con gran urgencia para... por entender la necesidad acuciante de personal. A modo de ejemplo, la Consejería de Empleo solicitó la cobertura de varios puestos de trabajo adscritos a las oficinas territoriales de trabajo para atender las necesidades de carga de trabajo surgidas por la tramitación de los ERTE; o la Consejería de Sanidad, que, igualmente, solicitó autorización para la cobertura de varios puestos vacantes en el servicio y en las secciones de epidemiología, donde han sido necesario reorganizar el personal sanitario para dar apoyo a dichas unidades.

En cuanto a la contratación de personal laboral, el número de solicitudes tramitadas hasta la fecha es de 27, siendo en dos mil diecinueve de 18, lo que supone un incremento de un 60 %, incremento que se produce fundamentalmente en las Áreas de Sanidad, Empleo y Servicios Sociales.





DS(C) - N.º 188

24 de septiembre de 2020

Pág. 7198

Con respecto a la contratación de personal con cargo a los créditos para inversiones, regulados en el Artículo 22 de la Ley 8/2017, anteriormente citada, cabe destacar la contratación realizada por el Servicio Público de Empleo de 100 técnicos prospectores de empleo, mediante contrato temporal por obra o servicio determinado, para el desarrollo del proyecto de potenciación de la atención a personas desempleadas y a emprendedores frente al impacto económico y social.

También, dentro del área de Presupuestos, esta Dirección General se ocupa, señorías, de la programación presupuestaria respecto a la tramitación de proyectos de disposiciones generales y de anteproyectos de ley y de planes y programas de actuación en cumplimiento del Artículo 76.2 de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, que hace referencia a la obligación de la elaboración de un estudio sobre la repercusión y efectos en los Presupuestos Generales de la Comunidad y de las previsiones de financiación y gastos que se estimen necesarios, aspectos de los que deberá informar la Consejería de Hacienda; informe que deberá ser favorable para la aprobación de planes y programas de actuación que puedan extenderse a ejercicios futuros.

Dentro de dichas competencias, esta Dirección General se ha pronunciado sobre las estimaciones del coste, el impacto presupuestario y la financiación de las actuaciones más relevantes que ha impulsado la Junta de Castilla y León y las Consejerías en su respectivo ámbito competencial.

La valoración de esta Dirección General responde, igualmente, a la Ley 7/2012, de veinticuatro de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, que impone la planificación financiera y los instrumentos de disciplina presupuestaria con el fin de reforzar el principio de estabilidad presupuestaria.

Desde la declaración de la pandemia y el estado de alarma el pasado mes de marzo, se han sometido al informe preceptivo de esta Dirección General, además de otras disposiciones, una relación de normas relevantes, y en su mayoría de carácter urgente, que han sido adoptadas para afrontar de una manera directa o indirecta la crisis sanitaria de la COVID-19.

En unos casos, para asegurar la prestación de los servicios públicos -en particular, los sanitarios y sociales-, como el *Decreto-ley 5/2020, de dieciocho de junio, por el que se regulan las medidas extraordinarias que deben adoptarse en la atención social en los centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad en Castilla y León, con un coste estimado de 3,55 millones de euros; o el Decreto-ley 7/2020, de veintitrés de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León; o el Decreto-ley 9/2020, de diez de septiembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias para la atención domiciliaria de menores, personas dependientes o con discapacidad que deban guardar confinamiento domiciliario a causa de la pandemia COVID-19, cuyo coste asciende a 20 millones de euros; entre otras normas.*

En otros casos, y una vez avanzada la crisis, se han sometido igualmente a valoración medidas normativas que canalizan el apoyo de la Junta de Castilla y León a las familias y personas vulnerables, a las pymes y autónomos que sostienen el tejido productivo y para el mantenimiento del empleo, sean económicas o reguladoras. A modo de ejemplo, está el Decreto-ley 5/2020, anteriormente mencionado,





DS(C) - N.º 188

24 de septiembre de 2020

Pág. **7199**

que aprueba una batería de subvenciones, ayudas y otras acciones para mitigar el efecto de la pandemia sobre la actividad económica con medidas de protección y mantenimiento del empleo, de apoyo a los sectores de la cultura, el turismo y el deporte, para aumentar la prevención de riesgos laborales y asumir el pago de las cuotas de compra y alquiler de las viviendas de protección pública, que canalizarán un total de 115,95 millones de euros; o el *Decreto-ley 8/2020, de tres de septiembre, por el que se modifica la Ley 7/2006, de dos de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León,* para que en este tipo de instalaciones y establecimientos puedan compatibilizarse horarios y actividades que reactiven su actividad; o también el acuerdo de fijación de límite máximo de gasto para dos mil veinte para subvenciones a las empresas y autónomos que prestan el servicio de transporte regular, metropolitano y a la demanda en la Comunidad, que adiciona al límite de gasto ordinario el importe extraordinario derivado de las restricciones de viajeros y condiciones impuestas a los servicios de transporte, y que asciende, hasta mayo, a 4,18 millones de euros.

Por último, señorías, también se han sometido a informe las modificaciones de algunos procedimientos internos que se han considerado necesarios para agilizar la tramitación de aprovisionamientos y organizar las estructuras de gestión, todo ello bajo la óptica de emergencia que requería la situación de crisis, como el *Decreto 2/2020, de dieciséis de marzo, por el que se establece la no sujeción a la fiscalización previa de los actos de contenido económico de la Administración general de la Comunidad de Castilla y León derivados de actuaciones para atender la situación ocasionada por la COVID-19;* o el *Decreto 6/2020, de dos de julio, de medidas urgentes para incentivar las medidas de recuperación económica y social en el ámbito local;* o el *Decreto-ley 4/2020, de dieciocho de junio, de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva en Castilla y León,* entre otros ejemplos.

En total, esta Dirección General ha informado, desde primeros de marzo hasta la fecha, trece normas con contenido relativo a la gestión de la crisis sanitaria de la COVID-19, de las que doce son de rango legal y una es una disposición administrativa de carácter general.

Actualmente, por finalizar con el área presupuestaria, además de continuar con la realización de los informes antes aludidos y con las diferentes modificaciones presupuestarias, esta Dirección General está inmersa de lleno en la elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintiuno, al que me referiré más adelante.

Por lo que se refiere, señorías, a las actuaciones realizadas en el área de Fondos Europeos, aprovechando las modificaciones introducidas en los reglamentos comunitarios, fundamentalmente a través del Reglamento 2020/460, y considerando necesario aprovechar las oportunidades que para hacer frente a esta situación se nos brindan, estamos trabajando en modificar los programas operativos FEDER y Fondo Social Europeo 2014-2020, de manera que se puedan emplear los recursos financieros consignados en los mismos para hacer frente a las dimensiones de la situación sanitaria y socioeconómica derivada del impacto de la COVID-19.

En cuanto al Programa Operativo FEDER, la modificación del documento de programación ha supuesto contemplar en el mismo un nuevo objetivo específico: actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis



DS(C) - N.º 188

24 de septiembre de 2020

Pág. **7200**

provocada por la COVID-19, con una dotación de 78,54 millones de euros. Teniendo en cuenta las directrices recibidas desde la Unión Europea para poner en marcha los cambios en los programas operativos y los gastos que pueden financiarse en el marco de este nuevo objetivo específico, se ha apostado por financiar, con cargo al Programa Operativo FEDER Regional, inversiones materiales en equipamiento -sobre todo respiradores, material sanitario necesario para tratar a los enfermos, proteger al personal sanitario y evitar el contagio- y también gastos de personal, necesarios para hacer frente a la crisis de la COVID-19, y proyectos de I+D+i con la finalidad de dar respuesta a la COVID-19.

Junto con estas actuaciones nuevas que se han incluido en la programación del FEDER, dentro de la misma ya se contemplaban determinadas actuaciones que contribuyen a paliar los efectos que esta crisis sanitaria ha ocasionado.

Por otro lado, los instrumentos financieros recogidos en el Programa Operativo se reformulan para hacer frente a la crisis de liquidez que deben afrontar las empresas. Las pymes, en general, y las innovadoras y de base tecnológica, en particular, están en riesgo, y son necesarias todas las medidas financieras que se puedan ofrecer para mitigar las repercusiones negativas en nuestra economía. Por ello, los instrumentos financieros ya existentes también podrán prestar ayuda en forma de capital circulante a las pymes, si fuera necesario, como medida temporal para dar una respuesta eficaz a una crisis de estas características.

En el ámbito del Fondo Social Europeo, la situación actual ha traído consigo la necesidad de poner en marcha nuevas actuaciones, así como un aumento considerable de determinados gastos -en particular, de los relativos a las prestaciones para los trabajadores afectados por expedientes temporales de regulación de empleo-. Esto ha supuesto colaborar con la Administración general del Estado para financiar el pago de prestaciones a las personas trabajadoras del territorio de Castilla y León afectadas por un ERTE. El importe del Fondo Social Europeo destinado a poner en marcha estas medidas asciende a 19,88 millones de euros.

Además de todo lo anterior, que repercute de manera directa en las actuaciones inicialmente diseñadas en los programas operativos regionales, con objeto de... de aliviar la carga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ante la crisis de salud derivada de la COVID-19, así como los efectos económicos y sociales derivadas de la misma, se propone una cofinanciación del 100 % en todos los ejes de los programas operativos de Castilla y León 2014-2020, tanto FEDER como Fondo Social Europeo, en lugar del 50 % contemplado en el momento en el que se elaboraron los mencionados programas. De esta manera, se aprovechan las oportunidades que nos brinda la Comisión Europea en lo que respecta a medidas específicas para ofrecer una flexibilidad excepcional en el uso de los fondos estructurales y de inversión europeos con... como respuesta al brote de la COVID-19.

Por último, y no por ello menos importante para esta Dirección General, en cuanto al área de Estadística, por lo que se refiere a trabajos específicamente realizados con la pandemia, se han elaborado las siguientes acciones.

En primer lugar, se han publicado los resultados de una encuesta realizada a las... a las empresas sobre el impacto de la COVID-19 en su actividad con respecto al indicador de confianza empresarial, que es el resultado de una encuesta de carácter trimestral que se desarrolla en un marco de colaboración entre la Dirección General

CVE: DSCOM-10-000188



Comisión de Economía y Hacienda X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 188

24 de septiembre de 2020

Pág. **7201**

de Presupuestos y Estadística y el Instituto Nacional de Estadística. El objetivo fue recoger las opiniones de los gestores de los establecimientos sobre diferentes aspectos de sus negocios durante y después del estado de alarma provocada por la crisis de la COVID-19. La finalidad de llevar a cabo esta encuesta extraordinaria ha sido tratar de evaluar el impacto de la crisis en el desarrollo de los negocios, así como su adaptación a la nueva situación, teniendo en cuenta medidas como el... el teletrabajo, los ERTE, etcétera.

En segundo lugar, se han acelerado los trabajos de codificación de la causa de muerte en las defunciones producidas en Castilla y León. La Consejería de Economía y Hacienda tiene suscrito un convenio con el Instituto Nacional de Estadística, en el que participa también la Consejería de Sanidad, para colaborar en la codificación de las causa... de la causa de muerte en las defunciones que se producen en Castilla y León. Con motivo de la pandemia, desde el Instituto Nacional de Estadística se nos ha pedido que aceleremos los trabajos de codificación para poder disponer cuanto antes de la información sobre este tema, por lo que tanto la Consejería de Sanidad como nosotros hemos dedicado más recursos y tiempo para lograr realizar este trabajo lo antes posible.

En tercer lugar, se han realizado informes sobre la influencia de la COVID-19 en la economía de Castilla y León: tanto los informes sobre la contabilidad trimestral de Castilla y León del primer y segundo trimestre de dos mil veinte como los informes de coyuntura, también del primer y segundo trimestre de dos mil diecinueve. Todos estos informes han analizado la influencia de la COVID-19 y el estado de alarma en la evolución de los indicadores.

Por lo que respecta a los informes laborales, en la Encuesta de Población Activa del primer y segundo trimestre de dos mil veinte se ha explicado la influencia de la pandemia en varios aspectos relacionados con la encuesta: por un lado, se ha dado a conocer la influencia del estado de alarma en el trabajo de campo de dicha encuesta y sus efectos en los resultados; y, por otro lado, se ha analizado la influencia de los ERTE en los datos publicados, sobre todo cómo ha afectado a su clasificación como "ocupados" y en la reducción de horas de trabajo realizadas. Asimismo, se ha explicado también el aumento de la población inactiva a causa de las dificultades de la búsqueda activa de empleo durante el estado de alarma.

Por último, se ha procedido a la actualización de los indicadores en el Sistema de Información Estadística de Castilla y León, actualización que se hace habitualmente y que en esta situación es más necesaria que en otras ocasiones, ya que el poder disponer de dichos indicadores es imprescindible para poder estudiar cualquier situación extraordinaria, tanto la actual como cualquier otra que pueda producirse.

Llegados a este punto, señorías, pueden hacerse ustedes una idea del volumen de actuaciones que esta Dirección General de Presupuestos y Estadística ha realizado desde la declaración de la pandemia y el estado de alarma a través de las tres grandes áreas en las que está organizada funcionalmente. Y sin abandonar ni reducir las actuaciones propias realizadas como consecuencia de la COVID-19, en este momento estamos inmersos en la elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintiuno.

Es muy importante, señorías, elaborar unas cuentas para dos mil veintiuno que se adapten a la situación a la que debemos enfrentarnos; todo ello, siendo conscientes de la anómala y cambiante situación que estamos viviendo y que va a condicionar, sin lugar a dudas, cualquier previsión que hagamos para el año dos mil veintiuno.



DS(C) - N.º 188

24 de septiembre de 2020

Pág. 7202

Debemos elaborar unas cuentas que sean coherentes con el escenario macroeconómico proyectado para el próximo ejercicio, que previsiblemente será de crecimiento económico, aunque no en porcentaje suficiente como para compensar la reducción de alrededor del 11 % que se prevé vaya a producirse a lo largo de este ejercicio de dos mil veinte.

Es muy complicado hacer previsiones en este momento, ya que están condicionadas por factores que son muy difíciles de predecir, tales como la propia evolución de la COVID-19 en los próximos meses, las medidas que se vayan tomando o los cambios en los patrones de consumo y gasto o la volatilidad de los precios de las materias primas, por citar alguna de las circunstancias que están en juego.

Debemos, igualmente, cumplir la Constitución Española, que consagra, en su Artículo 135, el principio de estabilidad presupuestaria. A su vez, la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, obliga a aprobar un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de los Presupuestos de nuestra Comunidad.

Sin embargo, a día de hoy, veinticuatro de septiembre, la Junta de Castilla y León no puede acordar un límite máximo de gasto no financiero ni someterlo a su aprobación, señorías, porque todavía no tenemos conocimiento de cuáles serán los objetivos de déficit y deuda de las Comunidades Autónomas para dos mil veintiuno ni la regla de gasto. Todavía no está convocado el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Tampoco conocemos la liquidación de los recursos del sistema de financiación, ni de las participaciones en los Fondos de Convergencia Autonómica correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho, ni la actualización de los ingresos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta para el ejercicio dos mil veintiuno.

Asimismo, por el lado de los ingresos, tampoco conocemos el criterio de reparto que va a aplicar el Estado de la nación del Fondo de Recuperación Next Generation; fondo del que España se va a beneficiar en una cuantía estimada de 140.000 millones de euros. De ellos, 72.750 millones serán recibidos como transferencias, y el resto, 67.250 millones, como créditos.

Por el lado de los gastos, señorías, más que indefiniciones lo que tenemos actualmente es la certeza de que los gastos ocasionados por la COVID-19 van a continuar en dos mil veintiuno; incluso van a incrementarse dado el cariz que está tomando esta segunda oleada, con repuntes importantes de contagios y de hospitalizaciones, cuya curva sigue en ascenso.

Por poner un ejemplo, en la contratación de profesorado se ha cubierto el gasto de dos mil veinte, que se corresponde con un trimestre lectivo. Pero en dos mil veintiuno debemos financiar con el presupuesto de dicho ejercicio los tres trimestres restantes. Por tanto, el gasto COVID en educación de dos mil veinte se va a multiplicar por tres en dos mil veintiuno.

Por ello, para atender estos gastos extraordinarios -y esperemos que coyunturales-, desde la Junta de Castilla y León estamos reclamando otro Fondo COVID-19 estatal similar al de dos mil veinte, o incluso superior, puesto que los gastos previstos se estiman en aumento.

Unido a estos gastos directos COVID, también tenemos la certeza de que los distintos sectores económicos van a necesitar ayudas extraordinarias que les permitan salir de la crisis con rapidez y con el menor coste laboral posible. Por tanto, estamos trabajando con previsiones de gasto superiores a las actuales también en estas materias.

DS(C) - N.º 188

Comisión de Economía y Hacienda

24 de septiembre de 2020

Pág. **7203**

CVE: DSCOM-10-000188

X LEGISLATURA

Por todo ello, unido a la bajada del PIB tanto nacional como regional y a las previsiones del mismo para dos mil veintiuno -que van a provocar importantes caídas en las recaudaciones impositivas-, desde la Administración regional estamos reclamando medidas extraordinarias de mantenimiento, al menos de las entregas a cuenta de dos mil veinte del modelo de financiación, y de incremento de los límites de déficit y deuda previstos en la senda actual, que nos permitan atender todas estas necesidades de prestación de servicios y de ayudas a los sectores económicos mencionados.

A pesar de todas estas indefiniciones por el lado de ingresos, y vistas todas estas certezas por el lado de los gastos, este Gobierno regional considera imprescindible contar con un Presupuesto adaptado a esta realidad tan extraordinaria, y por ello apuesta por presentarles a ustedes, señorías, para su debate y aprobación lo antes posible, un Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para nuestra Comunidad en el ejercicio de dos mil veintiuno.

En línea con ello, el pasado día treinta y uno de julio iniciamos este proceso con la publicación en el BOCYL de la Orden de Economía y Hacienda 717/2020, de veintinueve de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil veintiuno. Las diferentes Consejerías y los demás entes, junto con la Dirección General de Presupuestos y Estadística, estamos trabajando en la elaboración de este proyecto a pesar de las indefiniciones y circunstancias que acabo de relatarles.

En resumen, señorías, por parte de la Junta de Castilla y León hay una voluntad clara y firme de elaborar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintiuno, porque es el mandato que recibimos de nuestro Estatuto de Autonomía y porque, en una situación como la actual, de crisis sanitaria, social y económica, van a ser más necesarios que nunca. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señora directora. ¿Quiere algún grupo que hagamos un pequeño... que se suspenda durante un tiempo? ¿No? Vale. Bien, pues entonces, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Y en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, durante un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Rosa María Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora directora, por su intervención esta mañana en esta Comisión. Bienvenida. Buenos días a todas y a todos, señorías.

Pues, quién lo iba a decir que, casi cinco meses después de que se solicitara esta petición de comparecencia, el COVID iba a seguir entre nosotros casi como desde el primer día y que iba a haber dimitido el director general de Presupuestos por hacer bien su trabajo: su antecesor y mi compañero en la Agencia Tributaria, el señor Baeta. Espero que a usted no la hayan nombrado para que haga los informes a gusto y modo del señor consejero, ¿eh?, señora Campos. Nos ha demostrado esta mañana que leer sabe; espero que los números los maneje bien.



DS(C) - N.º 188

Comisión de Economía y Hacienda X LEGISLATURA

24 de septiembre de 2020

Pág. 7204

Sí me ha gustado que haya hecho una aclaración esta mañana en las cifras que ha dado, que es que el 70 % de la cantidad que se ha gastado en esta Comunidad para sufragar la crisis sanitaria del COVID haya venido del Gobierno de España.

Pues vamos a ello. Presupuestos. Mire, nos gustaría hoy que usted despejase una serie de dudas que tiene mi grupo político respecto al futuro presupuestario y económico de nuestra Comunidad. Un presupuesto que, como ya sabemos, va a estar marcado por el COVID, esa crisis que ha aireado nuestras deficiencias, nuestras carencias; que ha dejado al descubierto nuestro sistema sanitario, social y económico; que ha sacado a la luz la debilidad de las cuentas de esta Comunidad y la poca previsión de sus gestores, una previsión ya histórica.

Mire, hace tres meses firmamos un Acuerdo para la Reconstrucción de esta Comunidad Autónoma, y las primeras y únicas medidas que puso inmediatamente en marcha el Ejecutivo fue las de exigir al Gobierno de la Nación. Eso demuestra que ustedes no han aprendido nada de todo lo que hemos pasado y seguimos sufriendo aún. La Junta de Castilla y León -y lo ha demostrado usted aquí esta mañana con sus palabras y sus intenciones de futuro- es experta en llamar a las puertas ajenas para pedir dinero. Así se han movido en los últimos treinta años: al Gobierno central, a Europa... Ahí piden, y luego llaman a las puertas de los ayuntamientos para que ejecuten, gestionen y cubran las carencias y los errores de la propia Junta. ¿Cuáles son sus previsiones de financiación? ¿Cuál es el escenario macroeconómico en el que va usted a enmarcar los Presupuestos? ¿Cuál es la prioridad en los programas de gastos?

Porque, claro, que no se le llene la boca al venir aquí a decir que es que su objetivo, ¿eh?, y su prioridad es la sanitaria. Faltaría más. Es que lo que tenemos delante es una crisis sanitaria sin precedentes que ha enseñado ese iceberg, que ustedes tenían escondido, de falta de camas, falta de médicos, falta de material, falta de enfermeros. Pues claro que la prioridad debe ser la sanitaria, y la educación, y lo social, todo eso que llevamos reclamando desde hace más de tres décadas y que ustedes han dejado en los huesos con sus recortes y sus privatizaciones.

Está usted obligada a hacer una evaluación correcta y precisa de las políticas de gasto y concretarlas en los programas presupuestarios adecuados. La pregunta es: ¿en cuáles?

Mire, hace un año comparecía aquí el consejero y decía que "el Presupuesto constituye la expresión financiera de la acción política de este Gobierno y es el reflejo de las grandes prioridades de gastos e inversión para el crecimiento económico, el empleo, la calidad de los servicios públicos, el desarrollo del mundo rural y la lucha contra la despoblación". Entiendo que usted comparte estas palabras, que son del... del consejero. Pero claro, aquí, en esta Comunidad, la acción política presupuestaria del señor Mañueco no existe, porque seguimos con los Presupuestos del año dos mil dieciocho, Presupuestos de la era Herrera y, por tanto, de la acción política del expresidente de esta Comunidad.

La acción política Mañueco está como él: desaparecido. Y no me venga que no se pueden hacer los Presupuestos. Ha dicho usted que tiene una clara voluntad de ejecutarlos; pues vamos a ello, porque podían haberlo hecho en el diecinueve y en el veinte. Usted estuvo conmigo el otro día en una reunión con el consejero y lo dejó bien claro, que, a la postre, el PSOE tenía razón y los Presupuestos sí se podían haber hecho y aprobado. Poder, se podía, pero no se quiso, y ustedes,



DS(C) - N.º 188 24 de s

24 de septiembre de 2020

Pág. **7205**

CVE: DSCOM-10-000188

además, hasta tenían mayoría parlamentaria para poder... para poder hacerlo. Ya antes del COVID su Consejería tenía previsto destinar el mayor volumen posible de recursos presupuestarios a las políticas prioritarias, sociales, económicas... Pues vamos a ello: pónganse, pónganse a trabajar.

Vamos a hablar del déficit. Pues claro, yo... mire, a mí sí que me gustaría -reconozco, una ilusa- que ustedes fueran capaces de reconocer el arrastre y el lastre que llevamos en nuestra Comunidad en cuanto al déficit. Quiero decir, que no se rasguen ustedes ahora las vestiduras de que, como tenemos una crisis COVID, "¡ay!, que no llegamos", "¡ay!, que nos lo aumenten", "¡ay!, que nos quedamos cortos".

A ver, mucho me temo, de verdad -y corríjame si me equivoco-, que en esta Comunidad va a pasar como en la anterior crisis: que al final vamos a ser los últimos en salir y la van a pagar los mismos. Y ustedes van a tener la disculpa perfecta durante lo que resta de legislatura poniéndole a todos sus carencias, sus problemas y su mala gestión el apellido COVID.

Supongo que usted, en el par de meses que lleva en su cargo, habrá mirado las cifras de esta Comunidad. O sea, ahora me dice que desconoce el dato de la regla del gasto, que desconoce el dato de la deuda y que desconoce el dato del déficit. Pero si lo incumplimos siempre, si ¿qué más le da? Si nosotros en los últimos seis años lo hemos incumplido cuatro veces; si no lo... si no lo aprobamos nunca; si ustedes las medidas económicas y políticas que toman, y presupuestarias, es para incumplir. Me da igual la regla de gasto, el déficit, que la deuda. Pero si tenemos una deuda que la han aumentado desde el dos mil ocho un 300 %; si cada castellano y leonés debe más de 5.000 euros por sus políticas económicas y presupuestarias. ¿Ahora me viene a decir que para ustedes va a ser un... un problema el desconocer los datos que van a acabar incumpliendo? Si este binomio que... que tenemos ahora instalado aquí en... en Castilla y León, del PP y del partido... y de Ciudadanos, si da lo mismo, si lo va a incumplir.

Si es que, encima, después de todo lo que tenemos, después de todo lo que tenemos, tienen ustedes todavía... -es que no le voy a poner el adjetivo- de querer eliminar *de facto* el impuesto de sucesiones. Y gracias al Partido Socialista, que le ha impuesto esa condición en el Acuerdo para la Reconstrucción de la Comunidad, se ha quedado parado, porque es que a ustedes, en su dislate fiscal, no les paraba ni el COVID. No les paraba ni el COVID. Eran ustedes capaces de decir: "No tenemos dinero, vamos a llamar al... al Gobierno y vamos a llamar a Europa, pero, eso sí, la... los recursos propios de la Comunidad los eliminamos". ¿A quién? A ochocientas personas. Buena medida fiscal. Buena medida presupuestaria. Vamos por buen camino.

Mire, ha hablado usted del remanente positivo. Yo, de verdad que me hubiera gustado que esta mañana aquí usted hubiera explicado de dónde sacan las cuentas y de dónde sacan los números, porque a mí me siguen sin... sin cuadrar. El señor consejero, en el... en el Pleno, no lo... no lo aclaró, pero es que usted... Bueno, tiene luego un... un segundo turno, a ver si es capaz de explicarlo. Y cómo es posible que esos números que usted nos da... [la oradora muestra un documento] ... usted sabe que esto tiene que ir firmado por tres claveros, por tres personas, y aquí falta para poder dar credibilidad a ese remanente positivo que usted dice que tenemos, y esos mayores ingresos. ¿En esta Comunidad mayores ingresos? ¿Mayores ingresos de ejercicios cerrados? ¿138 millones ha dicho? ¿De dónde? A mí me gustaría, de verdad, que me... que me lo aclarara. Pues le repito, firma del interventor general: no



DS(C) - N.º 188

24 de septiembre de 2020

Pág. 7206

está. ¿Yo qué tengo que hacer? ¿Creerme de verdad esto? ¿Tengo que creerme su palabra o creerme la del... la del consejero? ¿Que de verdad tenemos un remanente positivo? Ojalá tuviéramos un remanente positivo, pero sí me gustaría saber de qué, cómo, dónde y hacia dónde.

Y mire, lo de los fondos europeos, de verdad, que al final hayamos tenido que escuchar aquí que al final los ERTE -que los ciudadanos de esta Comunidad llevan esperando la ayuda de... de la Junta desde el mes de... desde el mes de marzo- que al final los va a pagar Europa... Mire, desde abril del dos mil veinte, desde abril del dos mil veinte, lleva en marcha la medida por parte de Bruselas para poder reprogramar y reconfigurar los fondos europeos, para poder decidir ese dinero que nos venía por FEOGA, por FEDER y Fondo Social Europeo a qué lo destinaba. Y usted acaba de decir en octubre -porque estamos en octubre, finales de septiembre- que están trabajando en ello, como aquel de Texas; que están trabajando en ello. ¿De verdad? ¿Están trabajando ahora y decidiendo qué reprograman del FEOGA y dónde lo llevan?

Y dice usted: "No, pero, mire, es que del FEDER ya los 78 millones los vamos a destinar a la compra de respiradores, de material...". Es que les obligan. Es que les obligan. Pero ¿sabe también lo que pueden hacer? ¿Sabe lo que puede hacer? Aumentar camas de UCI, que se lo llevamos reclamando un montón de meses. ¿Y sabe lo que puede hacer? Aumentar camas hospitalarias. Se debe y se puede. Y le pongo el ejemplo de mi ciudad, Salamanca: ha perdido más de... casi 500 camas en veinte años gracias a las políticas del Partido Popular. Bueno, el hospital de Salamanca lo llevamos esperando diecisiete años.

Pues dediquen ustedes el dinero donde, además, les dejan... les dejan dedicarlo. Pero no venga usted aquí ahora diciendo: "No, es que... es que vamos a comprar respiradores". Es que están ustedes obligados a... a comprar respiradores. Es que deben comprar respiradores. Igual que deben pagarle a los empleados públicos el acuerdo que firmaron ustedes y que han incumplido; esos empleados públicos que se han jugado su vida para salvar la nuestra, y ustedes, a poco que les llaman vagos, y encima no les pagan los que... lo que le deben.

También me gustaría saber qué esfuerzo presupuestario va a hacer la Junta respecto a los empleados públicos. ¿Le va a seguir pagando... ¿Le va a volver a pagar el... el complemento por la peligrosidad, por la penosidad, por la nocturnidad, por las 24 horas que han dedicado a salvar... a salvarnos la vida? ¿Y qué personal se va a contratar? Pero el personal correcto, cierto, real, porque aquí, cada vez que habla o el presidente o el vicepresidente o el consejero de turno, cada uno da unas cifras. Igual contratamos 1.800 profesores que contratamos 800 médicos, que sale uno diciendo: "No, es que no hay, es que se nos han ido. Es que no tenemos bolsa en enfermería. Es que no tenemos bolsa de médicos".

Ya acabo. Mire, no me da tiempo en esta primera intervención, con lo cual, el... en la segunda continuaré con los temas que se me han quedado en el tintero. Sí me gustaría, de verdad, que las preguntas que le he lanzado que las conteste, que las conteste. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora procuradora doña Blanca Delia Negrete.



DS(C) - N.º 188 24 de septiembre de 2020

Pág. 7207

CVE: DSCOM-10-000188

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Buenos días, señorías. Muchas gracias, presidente. En primer lugar, yo quisiera agradecer a la directora doña María Isabel Campos su intervención hoy en esta Comisión de Economía. Creo que ha tratado de exponernos de una manera muy clara las áreas de trabajo que su centro directivo realiza en estos momentos tan complicados por la incertidumbre derivada de la pandemia, y también por lo que no podemos más que agradecerle la transparencia aportada hoy aquí.

Hoy quiero comenzar mi intervención con la parte relativa a los Presupuestos. Estamos de acuerdo en que el objetivo sobre el que debe de pivotar cualquier actuación en relación a la asignación de recursos, y esta tiene que ser el de garantizar la seguridad sanitaria, como usted muy bien ha dicho.

Como bien ha expuesto, no... no deberíamos de decidir entre atender a la salud o atender a la economía: debemos organizar de tal manera los recursos para que, en definitiva, crear políticas que garanticen las necesidades sanitarias, sociales y económicas. Usted lo ha dicho: hay que... no hay que descuidar ninguno de estos puntos, ya que la situación económica de nuestra Comunidad y de nuestro país es terriblemente compic... complicada, perdón, y de una buena gestión depende que la recuperación sea más pronto que más tarde.

Esta pandemia ha significado batallar con una guerra inesperada, en la que nuestra posición como representantes de los ciudadanos se cuestiona diariamente. Ha obligado a que, entre otras actuaciones, se hayan tenido que adaptar normas reguladoras de la gestión presupuestaria a las nuevas circunstancias, como todos bien sabemos.

Cuando uno gestiona y dirige, tiene que elegir y sacrificar unas cosas por otras, y en las circunstancias en las que nos encontramos esto se hace todavía mucho más difícil. Si bien esto es complicado, lo aún... lo que aún más nos fijamos es que tenemos unos Presupuestos que han sido prorrogados en dos ocasiones. Esto supone un hándicap que complica garantizar la suficiencia financiera que las consecuencias de la pandemia nos han puesto sobre la mesa.

Ahora, como ustedes comprenderán, no podemos permitirnos más improvisaciones ni más fallos, ni tampoco más prórrogas. Por eso, creemos que en la negociación de los Presupuestos no puede haber más intereses que los de satisfacer a las necesidades de los ciudadanos; unos ciudadanos que están demostrando una enorme entereza ante todas las medidas extraordinarias que se están implantando. Hablamos de las dificultades económicas por las que ha tenido que pasar y siguen pasando los autónomos; de las medidas adoptadas, que han repercutido en el turismo, la hostelería, la cultura y el deporte, sectores que se han visto duramente golpeados por esta crisis.

Todo ello nos urge a centrarnos en negociar los Presupuestos y a dejarnos de intereses personales, de intereses partidistas. Todos sabemos muy bien lo que estamos viviendo. No... no se trata de politiqueos, que no ayudan, que no benefician y... a nadie y que demuestren... y que lo único que hacen es demostrar el egoísmo de ciertos partidos, que están más preocupados por separar que por unir, o algunos, más cercanos, que buscan la foto eterna de la queja en lugar de trabajar por lo que la sociedad necesita.



DS(C) - N.º 188 24 de septiembre de 2020

Pág. 7208

CVE: DSCOM-10-000188

Nos enfrentamos a una situación muy difícil: se prevé una caída del PIB de España que ronda el 20 %. Los datos de la OCDE son demoledores, muestran previsiones económicas poco esperanzadoras. No podemos negar la realidad, y la gestión que ha llevado a cabo el Gobierno central no ha sido suficiente. Mi formación ha sido muy leal y muy responsable, pero también somos muy críticos. Por eso les tendimos la mano en las prórrogas de los estados de alarma y por eso seguimos peleando por unos Presupuestos útiles y constructivos tanto para España como para Castilla y León.

Creemos que debemos apostar por crear políticas extraordinarias ante situaciones extraordinarias como las que vivimos en la actualidad y seguiremos viviendo por desgracia, señorías; unas cuentas autonómicas que sean coherentes, como ustedes bien han dicho en su intervención, señora Campos; que se adapten a la cambiante realidad en la que estamos viviendo; unas cuentas que cumplan con el principio de estabilidad presupuestaria y también con el límite de gasto no financiero. Esta labor, que... que ya se inició en el pasado mes de julio y que se ha materializado en la Orden 17/2020, que contempla normas que deben seguirse en la elaboración de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año próximo.

Por otro lado, otra área que ha mencionado en su comparecencia es la relativa a la estadística; en concreto, a la publicación de resultados de una encuesta realizada a las empresas sobre el impacto de la COVID-19 en su actividad profesional y empresarial. Nuestro grupo parlamentario celebra tremendamente esta apuesta por la transparencia por parte de la Consejería, señora Campos. Desde Ciudadanos apostamos por la transparencia y la publicación de datos; no solo porque los ciudadanos merecen ser conscientes de la labor que realiza desde el Gobierno de Castilla y León, sino porque es imprescindible para la toma de decisiones. Le invitamos a que su departamento no ceje en este empeño y continúe publicando estos datos para... para poder conocer y evaluar el impacto que esta crisis está generando en el empleo de nuestra Comunidad.

Y, en relación al empleo, saben que mi formación apuesta por que se prorroguen los ERTE; ayudas, como ya he dicho, extraordinarias ante situaciones extraordinarias, que se adecúen a los esfuerzos de muchos trabajadores, autónomos y empresas y que ayuden a que el empleo coja aire ante la asfixia que está viviendo nuestra economía.

Para finalizar, hacer una breve mención al área de los Fondos Europeos que usted ha reiterado en varias ocasiones; área que queremos recalcar por la labor que está desempeñando, concretada en la modificación de los programas operativos, tanto FEDER como Fondos Sociales Europeos, de forma que se puedan destinar los recursos financieros que estas prórrogas poseen en cubrir las obligaciones tanto de índole sanitaria como socioeconómicas surgidas por la COVID. Es fundamental gestionar eficientemente estos recursos, ya que, si no lo hacemos bien, además de vivir y sufrir esta grave crisis, nuestro sector industrial quedará desposicionado a nivel competitivo y el daño será todavía mucho mayor.

En concreto, ciertos fondos irán destinados a los proyectos I+D+i, que, como recalcamos en nuestras intervenciones, son inversiones en beneficio de nuestro futuro competitivo, en beneficio de nuestro desarrollo social y en beneficio de nuestro desarrollo económico. En definitiva, fondos por los que Ciudadanos apuesta y, como tal, contempló en su Pacto de Gobernabilidad al comienzo de nuestra legislatura. Y es que el ruido no legisla; el ruido no paga los ERTE ni ayuda a las familias



DS(C) - N.º 188 24 de septiembre de 2020

Pág. **7209**

CVE: DSCOM-10-000188

que lo pasan mal; el ruido no crea empleo. Son los acuerdos los que crean empleo, legislan y pagan los ERTE. Reactivar la economía castellanoleonesa es primordial; salvar los empleos es esencial; revitalizar sectores como el turismo es primordial.

Esperamos que más pronto que tarde estos Presupuestos se hagan realidad. Lo necesitamos: lo necesita España, lo necesitan los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Finalmente, y para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, don José Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidente. Señora Campos, quisiera, en primer lugar, felicitarle por su nombramiento y darle la bienvenida a estas Cortes en su primera comparecencia, y que seguro que no va a ser la última. Y, por supuesto, los que hemos tenido la suerte de trabajar con el anterior director general, don Armando Baeta, quisiera hacer un reconocimiento expreso a su trabajo, a su profesionalidad y a su dedicación, y como... me va a permitir que le traslade a usted, que seguro que tiene comunicación, ese reconocimiento y ese gratitud por su trabajo.

Y quiero hacer un expreso recordatorio. Porque aquí se ha dicho, y... y quiero, señora Campos, que es justo recordar que cuando usted, en este caso, y otros que hemos tenido también la responsabilidad como altos cargos en esta... en esta institución, como es la Junta de Castilla y León, y ahora mismo también como procurador en las Cortes, uno toma posesión y el día que se va ni lo cesan ni lo dimiten. Uno se va con la libertad y la necesidad de dar un paso más en su vida. En este caso, los que conocemos a Armando sabemos que ya lo... lo iba diciendo, lo iba deseando hacía bastante tiempo, y por su compromiso y la lealtad con este Gobierno le llevó a llegar hasta la fecha en que decidió ya marcharse, presentó su cese, y bajo ningún concepto, desde mi opinión, fue una dimisión. Y poner en duda el trabajo del señor Baeta y el suyo yo creo que es irresponsable y no es justo. Usted hace el trabajo con la mayor responsabilidad, igual que lo han hecho, en este caso, el antiguo director general. Por eso, a veces las palabras que se han dicho aquí duelen, especialmente a los que le conocemos, y también duelen a los que le conocemos a usted.

Usted ha hecho una descripción perfectamente de la situación de donde venimos. Y es justo indicar que en esta crisis humanitaria que estamos soportando en Castilla y León, que estamos soportando en España y que estamos soportando en el conjunto de todos los rincones en todos los países del mundo, está afectando de forma directa a los ciudadanos.

Usted lo ha dicho: no hay que anteponer a la salud y la economía. Los dos frentes son igual de importantes. No se puede atender los servicios básicos si no existen recursos financieros que lo soporten. Y quiero recordar -lo he dicho en esta... en esta Comisión y lo he dicho en otras- que los servicios básicos que se están prestando en la crisis del COVID (los gastos sanitarios, los gastos de servicios sociales y, ahora mismo, también los gastos de educación) son los pilares básicos de la sociedad de bienestar y que son competencia y están pagados por... en este caso, por la Junta de Castilla y León.

CVE: DSCOM-10-000188



Comisión de Economía y Hacienda X LEGISLATURA

DS(C) - N.º 188

24 de septiembre de 2020

Pág. **7210**

Me sorprende lo que hemos escuchado aquí. Hablamos de las dificultades del Presupuesto del dos mil veinte antes de la pandemia. Usted lo ha dicho: aquí existe una normativa, existe el Estatuto, esta... existe una ley que obliga a la aprobación de los Presupuestos en plazo y forma. Y, en este caso, usted ha dicho las dificultades de por qué no existen Presupuestos del dos mil veinte. No existen Presupuestos del dos mil veinte, y usted ha hecho una cronología meticulosa explicándolo, sabiendo que el día veintiuno de enero del dos mil veinte la Secretaría General de Financiación Autonómica mandó -fíjese la fecha, estamos hablando de enero-... mandó ya los datos de participación en los fondos de convergencia. Pero no solamente usted lo ha dicho.

Y es justo recordar que también, a pesar de que tenemos que cumplir el principio de sostenibilidad financiera, y entendiendo la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros, los... los límites de déficit y deuda pública no estaban establecidos; no estaban establecidos los objetivos para las Comunidades Autónomas. Cualquier Presupuesto que se hubiera hecho sin esas previsiones hubieran sido unos Presupuestos de brindis al sol; no hubieran sido nunca realistas. El Estado no aprueba sus Presupuestos y pretende que aprobemos, cuando la dependencia que tiene el Presupuesto autonómico del Presupuesto estatal es... es absoluta. Luego hablaré en detalle de esa relación.

Usted lo ha dicho: la pandemia llegó y nos ha hecho tomar medidas excepcionales. Usted lo ha dicho: lo más importante es priorizar. ¿Cómo se prioriza en... en el Presupuesto, que es en este caso su área? Indiscutiblemente, teniendo un control exhaustivo que siempre ha demostrado la Junta de Castilla y León. Lo prioritario son los gastos en servicios sociales, en sanidad y todo lo relativo a la atención de las personas que realmente lo necesitan.

Ha hablado usted también del fondo reembolsable. Me sorprende lo que estamos escuchando aquí, porque, realmente, cuando pedimos recursos, no pedimos recursos para este Gobierno, ni siquiera para estas... para su Consejería de Economía: estamos pidiendo recursos para los ciudadanos de Castilla y León. Sabemos que ha llegado lo que usted ha indicado, 349 millones y... más 84 millones, pero nos falta todavía dos tramos que todavía no han llegado.

Y desde el Grupo Popular siempre hemos dicho que el reparto con Castilla y León ha sido injusto. El reparto con los ciudadanos de Castilla y León es injusto, teniendo en cuenta los criterios de que somos la región más grande de Europa -no solamente de España, de Europa- y que realmente tenemos la población dispersa y que encarece los servicios. Eso que hemos dicho, que hemos brindado y que hemos pedido el apoyo de todos a la hora de pedir una financiación justa, en este caso, en el fondo reembolsable... que va a ir a todas las Comunidades Autónomas, no solamente a Castilla y León, porque a veces hablamos como si solo viniera dinero a Castilla y León; el dinero va a llegar al conjunto de las Comunidades Autónomas, pero, realmente, en el caso concreto de Castilla y León, es completamente injusto.

Ha dicho, señora Campos, el exceso y la agilidad -que quiero destacar- de su Consejería a la hora de contratar al personal, que son los que soportan, los que soportan, en este caso, los servicios públicos. En este caso, tanto en sanidad como en servicios sociales, la Consejería está intentando llegar al máximo en el menor tiempo posible.

Cuando hablamos de qué estamos... qué se le paga a los trabajadores públicos, cobran lo que establece la propia relación de puestos de trabajo, ni más ni



DS(C) - N.º 188 24 de septiembre de 2020

Pág. **7211**

menos. Nadie les roba. A mí sí que me preocupa, y usted sí que... que quisiera que me contestase esa pregunta, cómo se puede prever en un Presupuesto del dos mil veintiuno cuando ni siquiera se puede saber cuánto van a cobrar los funcionarios públicos. Y quiero recordar, señora Campos, que existen rumores, o certezas, de que se les va a congelar el sueldo -si no se les va a bajar- por lo que dicen en el Gobierno central, que parece que no tiene importancia lo que dicen. Pero nosotros, desde el Partido Popular, ya tenemos el histórico. ¿Qué pasó con los funcionarios públicos? Que realmente ahí sí que perdieron capacidad, y era un Gobierno socialista, y nos tememos que en la actualidad va a soportar lo mismo. Y yo creo que eso es competencia del Estado, no competencia autonómica. Y eso, hablando de los miles de funcionarios que hay en Castilla y León, estamos hablando de muchos millones de euros, necesarios, en este caso, para hacer el Presupuesto, creo indicar.

Yo... sería justo que recordase que... cuál es el porcentaje de ingresos del Presupuesto. El porcentaje de ingresos del Presupuesto -del autonómico-, de dependencia del estatal, es más del 70 %. Es prácticamente la totalidad de ingresos. Nos gustaría tener un sistema tributario... perdón, de ingresos como el del País Vasco, en el cual no sería así: seríamos capaces nosotros mismos de gestionar y de ingresar los recursos económicos. En este caso no. En este caso, tenemos una participación de ingresos y una participación de determinados impuestos, que, por cierto, nos están robando -porque nos está robando el Gobierno central, y quiero recordar los más de 120 millones de euros que no nos están ingresando, que son nuestros, de los castellanoleoneses, y no nos ingresan-, y que encima tenemos que escuchar, repito, que encima estamos llorando al Gobierno central. [Murmullos].

El Gobierno central... Usted dice que nos pasamos llorando... Hay algún portavoz que dice que nos pasamos llorando y pidiendo dinero al Gobierno central. Porque es nuestra obligación. El Gobierno... [murmullos] ... Pido un poco de respeto. Yo he estado callado, de verdad, he estado callado en todo la... lo que han dicho los portavoces.

Cuando hablamos de ingresos estamos hablando de que tenemos que tener un sistema de financiación justo, que en este caso, con Castilla y León, no lo es. Cuando hablamos de ingresos hay que pedir, en este caso... [murmullos] ... Pido... yo pido respeto, de verdad. Cuando estamos hablando de ingresos, no es el 70 %, sino, en este caso, es muchísimo más. Y, por eso, cuando hablamos de una situación excepcional, pedimos ingresos excepcionales; no por la Junta, sino para la atención de los ciudadanos.

Nosotros apoyamos al Gobierno central cuando pedía dinero a la Unión Europea y, por supuesto, nosotros exigimos una financiación necesaria. Por supuesto que la Junta de Castilla y León no está cumpliendo con el déficit, pero es justo identificarnos con el resto de Comunidades Autónomas. Tenemos una financiación, en este caso, injusta. Por supuesto que las... las Comunidades Autónomas tenemos un problema de... de gasto y de déficit, pero, cuando nos comparamos con el resto de Comunidades Autónomas, Castilla y León es de las mejores paradas. No hemos acogido al fondo... al... al fondo de rescate, cuando otras Comunidades Autónomas sí, incluidas de otros colores políticos.

Por eso quiero recordar que, cuando hablamos de financiación, en cuanto a la carga tributaria que soportan los ciudadanos de Castilla y León en... en el margen que puede cobrar la Junta de Castilla y León, en este caso son de los mejores tratados. Yo... hablamos... cuando hablamos de financiación, hablamos a veces de impuestos,



DS(C) - N.º 188 24 de septiembre de 2020

Pág. **7212**

CVE: DSCOM-10-000188

y sabe perfectamente cuál es la opinión de nuestro grupo: ya se pagan bastantes impuestos, ya estamos soportando demasiados impuestos. Y el que quiera justificar o necesite decir que haya que subir más impuestos que con el Partido Popular, indiscutiblemente, no cuenten.

Yo creo que -usted lo ha dicho- la situación es complicada. Tenemos la obligación y la necesidad de aprobar un Presupuesto. Pero me sonroja cuando hablamos de que la Junta no ha aprobado un Presupuesto desde el dos mil dieciocho y hay otros que tienen la responsabilidad del Gobierno estatal, que parece que lo han aprobado; me parece que no, que no, que tampoco; que tenemos una dependencia directa de ese Presupuesto en... con... encadenada con el actual, y que, en este sentido, necesitamos que el Gobierno central delimite los límites y la financiación que tiene que aportar a la Junta de Castilla y León para aprobar un Presupuesto que es necesario.

Lo que viene ahora es complicado; y lo más difícil -usted lo ha dicho-: el entorno económico es con una incertidumbre enorme. No sabemos hacia dónde vamos, dependemos de una crisis sanitaria que no tiene todavía fecha y que eso exige que todos, todos, trabajemos juntos y que lleguemos a un acuerdo, a unos Presupuestos autonómicos que nos permita hacer frente a la situación que puede venir hacia... a partir de ahora. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Pues tiene la palabra la señora directora general de Presupuestos para contestar las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y ESTADÍSTICA (SEÑORA CAMPOS LÓPEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Pues intentaré ser breve en mis respuestas para que pueda abrirse otro turno de... de réplica y... y, por lo tanto, poder contestar a... a lo que ahora mismo yo voy a... a relatarles.

Doña Rosa, me sorprenden mucho sus palabras y... y, sobre todo, me sorprende su tono. Permítame que esta es mi... mi primera vez que vengo aquí, y yo esperaba otras formas y otro tono. Pero, bueno, entiendo su posición, entiendo dónde está usted ahora. Pero entiendo que la tiene que resultar difícil decir lo que dice, sobre todo porque sabe quién está en el Gobierno de la Nación y sabe que, aunque no le guste escucharlo, aquí nosotros nos está... nos está atando totalmente y está haciendo que no podamos hacer el trabajo que a nosotros nos gustaría hacer al cien por cien.

Ya nos gustaría tener Presupuestos. Se lo he relatado. No sé si lo he leído bien o mal, pero es lo que hay, y es lo que usted puede comprobarlo y ha ido ocurriendo. Es decir, ya nos gustaría tener Presupuestos en el dos mil diecinueve y sobre todo en el dos mil veinte. Yo se lo... se lo he estado relatando en el dos mil veinte. Claro, durante el primer semestre del año teníamos que haber tenido la comunicación y... bueno, y tenía que haberse aprobado, en el Congreso y en el Senado, tenía que haberse aprobado lo que es el... el límite máximo de gasto no financiero. Y no se hizo. Y eso a nosotros nos limita nuestras posibilidades y hace que no podamos seguir adelante, por más que queramos, en la realización de unos nuevos Presupuestos. Y mire que hemos dado pasos. Y yo ahora le he relatado los pasos que se han intentado en dos mil veinte, por activa y por pasiva, hacer para conseguir los Presupuestos.



DS(C) - N.º 188

24 de septiembre de 2020

Pág. **7213**

Lo teníamos ya casi hecho, a pesar del retraso, porque hubo que prorrogarlos, ¿eh? Hubo que prorrogarlos, pero lo teníamos casi hecho. Llegó la pandemia y tuvimos que pararlo. ¿Por qué? Pues porque las estimaciones que teníamos hechas no podían sostenerse de acuerdo con la situación de pandemia y con todo lo que pasó desde el catorce de marzo. Sí hemos seguido los pasos.

Usted me habla de escenario macroeconómico. Yo me sonrojaría, de verdad, doña Rosa. Hablar de escenario macroeconómico. Es decir, ya me gustaría que el Estado de la Nación, cuando ha actualizado el escenario macroeconómico para mandárselo a Bruselas –a treinta de abril–, hubiera también actualizado su programa de estabilidad, y hubiera actualizado su senda de estabilidad, y nos hubiera actualizado los porcentajes de déficit, y nos hubiera actualizado la deuda, e incluso la regla de gasto. Pero no lo hizo. Es decir, solamente cambió el cuadro macroeconómico. Reconoció que estaba en crisis; es decir, que el PIB iba... iba a caer, que su déficit pasaba de un 1,3, si no recuerdo mal, a un 10,8, y se quedó tan tranquilo. Es decir, "ustedes, Comunidades Autónomas, hagan lo que quieran, pero yo no les voy a mover los criterios de estabilidad". Hombre, por favor. Es decir, ¿cómo podemos nosotros hacer frente a esta pandemia con esos datos sin modificar?

Pero, fíjese, País Vasco sí, ya modificó, y se le ha concedido un 2,6 % de déficit. Ya nos gustaría a nosotros que esta misma semana... Es decir, hoy es jueves; para que se cumpla lo que ha dicho la ministra de Hacienda hace falta que antes del miércoles -es decir, en menos de una semana- verdaderamente se reúna el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Mire, esta Dirección General está deseando que se reúna y que nos diga... que nos diga cuáles son los datos que tenemos que manejar. Y, sobre todo, que actualice el cuadro macroeconómico para poder saber cuáles son las cifras.

Porque, mire, esta Dirección General, en su área de Estadística, sí que ha actualizado nuestras cifras. Y puede verlas, puede consultar la web y puede verlas, y están actualizadas. Y usted verá que nuestras previsiones de decrecimiento del PIB para el año veinte son de alrededor del 11 %, y lo pone ya. Y están las previsiones de crecimiento –de crecimiento ahora ya– del veintiuno, del 6 %. Y, en cambio, tenemos que poner al ladito las previsiones del Estado. ¿Y sabe de qué fecha son? Treinta de abril. Es decir, desde el treinta de abril el Gobierno de la Nación no nos ha actualizado los datos, ni el cuadro macroeconómico ni el Plan de Estabilidad; Plan de Estabilidad que solo actualizó para mandárselo a Bruselas, que esperemos que lo actualice y que tengan en cuenta nuestras demandas.

A ver, no es que pidamos algo diferente a lo que ya se ha concedido al País Vasco. Estamos pidiendo lo que piden todas las Comunidades Autónomas, independientemente del color político. ¿Y qué están pidiendo? Lo mismo que nosotros: que nos digan cuál es la parte que nos corresponde por el modelo de financiación, que nos digan cuál es las entregas a cuenta. Y te digo más: desde esta Dirección General lo que estamos pidiendo es que estas entregas a cuenta, al menos, sean de la misma cuantía que la que se nos ha comunicado para dos mil veinte, porque lo necesitamos, porque necesitamos esos fondos.

Es verdad que estamos priorizando: esa es la función de esta Dirección General, priorizar, y desde el momento cero lo ha hecho, y yo se lo he relatado. Es decir, hay tres normas básicas que le he relatado y que para nosotros han sido como el catecismo; hemos empezado y las hemos aplicado, y las seguiremos aplicando, y se las aplicamos a las diferentes Consejerías. Créame, señoría, que se las estamos



DS(C) - N.º 188 24 de septiembre de 2020

Pág. **7214**

aplicando a las diferentes Consejerías. Que se está primando, como no podía ser de otra manera, al área sanitaria, al área de educación y al área de servicios sociales. Pero no podía ser de otra manera, porque ya se llevan la gran parte del Presupuesto. Es decir, le guste o no, en esta Comunidad Autónoma se dedica... el 80 % de todo el Presupuesto (y si usted va a operaciones corrientes es el 90 %) se dedica a sanidad, educación y servicios sociales. Y eso es así, y lo somos, y lo somos; aunque no les guste reconocerlo, lo somos.

Es decir, llegado a este momento, pues, bueno, usted... yo le rogaría que pidiera que se reúna el Consejo de Política Fiscal y Financiera cuanto antes, porque si usted nos pide a nosotros agilidad y rapidez, la vamos a tener en cuanto tengamos los datos que nos hacen falta. Mire, nosotros ya hemos hecho los movimientos que teníamos que hacer; ya les hemos hecho. Ahí está la Orden de elaboración. Estamos deseando poder aprobar nuestro límite máximo de gasto no financiero y traérselo aquí a sus señorías para que lo aprueben en Cortes, pero no podemos traérselo porque nos faltan datos.

¿Que podíamos hacer previsiones? Dígame usted qué previsión ahora mismo es buena con la que está cayendo. Es decir, en una segunda ola, como ustedes mismos han reconocido... entonces, en una segunda ola de la pandemia, ¿cuánto podemos saber que se va a gastar en sanidad? Claro que estamos priorizando, y hemos priorizado en la medida de lo posible. Claro que tenemos el Fondo Especial COVID. Por supuesto. ¿Quién tiene las competencias?

Es decir, mire, le hago, si quiere, el símil con Europa. ¿Por qué Europa ha puesto sobre la mesa un importantísimo... una importantísima cantidad de dinero para dárselo a los Estados para que reaccionen y puedan asumir los gastos que tienen que asumir en la pandemia? Pues ni más ni menos que porque reconocen que es una situación excepcional y es una situación excepcional nunca vista.

Dese usted cuenta que lo primero que hay es una crisis sanitaria, una crisis sanitaria que no la habíamos visto hacia... hasta este momento. Usted vaya hacia atrás y verá que las crisis que ha habido han sido crisis económicas, crisis financieras, crisis producidas porque ha habido un *shock* de oferta, por ejemplo, y ha subido mucho el precio del petróleo -digo, por decir alguna cuestión- u otras cuestiones añadidas que han afectado internacionalmente y nos han afectado a nuestro país. Pero esto no se ha visto nunca. Es decir, esta es una situación excepcional, una situación en la que la demanda ha caído y la oferta ha caído pues porque ha habido que tomar medidas excepcionales y ha habido prácticamente que cerrar al país.

Entonces, esta es una situación excepcional, nunca vista, y hay que actuar para ello. Y no hay que ver o no hay que poner en la balanza quién pone más o quién pone menos; es decir, lo que hay que hacer es llevar a cabo unos Presupuestos, que es la labor que estamos haciendo nosotros ahora mismo y que esperamos su colaboración. Mire, yo entiendo que el momento político no es muy adecuado para ustedes, pero si fueron capaces de... de firmar el Pacto de Recuperación que tenemos ahí firmado, pues lo que buscamos, en definitiva, es un consenso a la hora de hacer los Presupuestos.

Es decir, estamos abiertos a... a todas... a todas las sugerencias y a... y a reunirnos cuando haga falta. Usted lo ha nombrado, hemos tenido una reunión no hace mucho, y en esa reunión, como ha visto y como todos agradecieron, porque su



DS(C) - N.º 188

24 de septiembre de 2020

Pág. 7215

mismo grupo agradeció en esa reunión el talante, el talante de la Junta de Castilla y León para... para estar en contacto y darles totalmente... toda la información que han pedido sobre los pasos que estamos dando, y eso lo vamos a seguir haciendo. Esperamos, por tanto, cuál va a ser, en este caso, su... su ayuda y... y, bueno, y... y, sobre todo, pues... pues el tono... el tono en el que... en el que se dicen las cosas.

Doña Blanca, agradezco mucho su intervención. Es verdad que soy recién llegada. Pido disculpas, porque tampoco estoy acostumbrada, a lo mejor, a este tipo de intervenciones. [Murmullos]. Y sí que tengo experiencia en otros ámbitos, pero... pero para mí esto... esto es nuevo. Eso no resta importancia a que yo les conteste a ustedes y les proporcione toda la información que buenamente pueda... pueda darles y que ustedes puedan pedir.

Hablaba usted de que hay que elegir. Pues sí, es muy duro. Es muy duro elegir y es muy duro priorizar. Y... y es muy duro decir a... a una Consejería, que sabe que hay unas necesidades concretas, el decirle: "Mira, en este momento eso no es lo que tenías ya como crédito inicial y, por lo tanto, hay que priorizar unas áreas concretas". Claro que es duro, pero, como todos, lo entendemos, y hay momentos en los que hay que priorizar. Y yo creo que nadie duda de que la sanidad es lo primero, unido, claro, a... al mantenimiento, como se está haciendo en esta Comunidad, de unos buenos servicios sociales, y también pues tener... sin dejar de lado lo que es el... el sector de... de la educación, o el servicio de la... de la educación.

¿Priorizaremos? ¿Seguiremos priorizando? Sí, y... y seguiremos solicitando los datos que nos faltan para, cuanto antes, poderles traer a ustedes el... el límite... la aprobación del límite del gasto no financiero, porque así nos lo indica nuestra ley y tenemos que cumplir nuestra ley. No seremos nosotros, o esta Dirección General no será la que incumpla la ley. Es mejor que... que usted, por ejemplo, doña Rosa, me ponga... me sonroje aquí diciendo que no hemos llevado los Presupuestos. Prefiero que me sonroje, pero prefiero decir que esta Dirección General no va a... no va a incumplir la ley.

Don José Alberto, agradezco sus palabras, y sobre todo agradezco las palabras que ha tenido hacia mi antecesor; antecesor que yo no... no puedo personalmente hablar más de él porque le he conocido. Sin lugar a dudas, cualquiera que esté en mi Dirección –y mire que somos 75 personas–, cualquiera que esté en mi Dirección sabe perfectamente que ha sido una salida totalmente personal, por motivos personales, que llevaba tiempo diciendo, y que se ha volcado totalmente, totalmente, en informarnos, en darnos todas las facilidades y demás. Con lo cual, yo no tengo nada más que agradecimiento hacia la persona de don Armando, porque mi aterrizaje aquí me lo... me lo ha hecho muy fácil, la verdad. Entonces, yo, agradecimiento de verdad.

No... no sé si incidir alguno... en algún detalle más de lo que ha ido... de lo que he ido desgranando, porque ya he contestado anteriormente. Pero sí que es verdad que nos preocupa mucho lo que es la estimación de nuestros ingresos, especialmente porque, como ha apuntado, dos tercios de ellos se corresponden, precisamente, con la cuantía que nos... que nos tienen que comunicar sobre la aplicación del... de lo que es del modelo de financiación y las entregas a cuenta. Nos preocupa mucho pues porque, como decimos, son dos tercios de nuestro Presupuesto.

Nos preocupa, igualmente, la disminución de la recaudación. Y nos preocupa la disminución de la recaudación tanto de nuestros propios tributos como de los tributos





DS(C) - N.º 188 24 de septiembre de 2020

Pág. **7216**

que se recaudan a través del... del Estado. Es un tema que, bueno, todos ustedes conocen. Yo no he hablado de ello porque no es mi Dirección General, pero creo que es público que hasta julio hemos tenido una reducción de alrededor del 26 % en lo que son los ingresos procedentes de los tributos propios. Nos preocupa muchísimo, porque eso significa que vamos a tener que, de alguna manera, en un contexto como el que estamos, en un contexto en el que todo el crédito disponible es poco para las necesidades que surgen, pues que por parte de... de lo que es la parte de recaudación fiscal, pues vayamos a... vayamos a tener una disminución.

Yo creo que nada más. Espero haber contestado a... a sus dudas. Y... y, bueno, y quedo abierto a... a lo que tengan por bien contestar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señora directora. Abrimos nuevamente otro turno, en este caso para el Grupo Socialista. Tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, nuevamente, la procuradora doña Rosa María Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Pues mire, yo, señora Campos, siento que no le guste mi tono, pero es que es mi tono. Es mi tono. Y sí que le digo: sí tengo claro en qué lado tengo que estar, que es en la defensa de los derechos de los ciudadanos de Castilla y León, sin ninguna duda. A ver, ¿de qué me quiere hablar? ¿De los Presupuestos Generales del Estado? ¿Que ustedes están atados por los Presupuestos Generales del Estado? Pues no hay ningún problema: llame usted al señor Casado y diga que los apoye, así de fácil. Que se comprometan todos los... los diputados y los senadores del Partido Popular a apoyar los Presupuestos Generales del Estado. Pero, vamos, también le quiero recordar que es que en el año dos mil... para Presupuestos dos mil diecinueve-dos mil veinte es que no había COVID, que es que no había COVID, que es que tenían ustedes los datos y no lo hicieron.

Si es que usted no me ha decepcionado en nada. Le pone a todo, lo que yo le decía, el apellido COVID. No... mire, pone... ha puesto dos culpables encima de la mesa: uno, Pedro Sánchez, tiene la culpa de todo; y a lo que no llega Pedro Sánchez, la culpa la tiene el COVID. ¿Pero me va a hablar usted a mí de una crisis sanitaria? ¿Pero dónde se cree que hemos estado nosotros? ¿Que no nos hemos enterado de lo que ha pasado? Perfectamente.

Mire, ¿sabe cuál es la mayor preocupación que tiene el... el... el Partido Socialista? La infrafinanciación que tiene esta Comunidad Autónoma y que usted misma ha reconocido: que dos terceras partes de los ingresos de... de esta Comunidad proceden de fuera. Esa es una gran preocupación, y llevan treinta años malgestionando y malgobernando, y no lo solucionan, y no lo solucionan.

¿Le hablo de la no ejecución de ingresos, cuando usted está diciendo que no tiene dinero? ¿Le hablo de la no ejecución de ingresos, de ingresos que ustedes presupuestan que vamos a tener y que no llegan? ¿Que no llegan, de impuestos de... de actos jurídicos, 115 millones; o que no llegan, de venta de edificaciones, 229 millones; o, de transferencias del Estado para fines específicos, 160 millones? ¿Pero de qué me está hablando? Perdóneme, señora Campos, pero ¿de qué me está hablando?

CVE: DSCOM-10-000188



Comisión de Economía y Hacienda **X LEGISLATURA**

DS(C) - N.º 188 24 de septiembre de 2020 Pág. 7217

¿Le tengo que explicar aquí a alguien qué es... qué es la progresividad fiscal, que pague más el que más tiene? Es que esa es la preocupación de... de un... de un gobernante y de un gestor, que pague más el que más tiene, y no perdonar impuestos. Y que ustedes intenten aquí darle la vuelta al asunto y decir: "No, no, es que el PSOE quiere subir impuestos". No señor, el PSOE lo que quiere es que cada uno pague por lo que tiene y cada uno pague por lo que gana, ¿sabe? Esa es la progresividad fiscal y hacia ahí se deben ustedes de mover. Que no les eligieron para gobernar, pero gobiernan; pues gobiernen y gestionen, y gestionen correctamente. [Murmullos].

Quiere que las entregas a cuenta para el... para el dos mil veintiuno sean, al menos, las del dos mil veinte. Pues, mire, ya fueron mayores que las del dos mil diecinueve, ¿sabes? Así que ya cuenta usted... ya cuenta usted con ellos. Que se critique al Gobierno de la Nación, que diga que es que estamos... que está... Pero si... si se ha aprobado un fondo de 16.000 millones de euros, tan histórico, tan histórico como la crisis que estamos viviendo. Que es que la preocupación del Gobierno de la Nación era mandar dinero a las Comunidades Autónomas. Si lo ha dicho usted. Si el 70 % de los gastos que ha ejecutado... que... que ha pagado la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha venido del Gobierno, ha venido del Gobierno.

Mire, el apoyo a los Presupuestos por parte del Partido Socialista tiene una condición in-dis-pen-sa-ble, que es que se cumpla el Acuerdo para la Reconstrucción que ya firmamos. Pionero, histórico. Que lo... lo impulsó el Partido Socialista, que hemos demostrado una lealtad absoluta desde el minuto cero. Que a nosotros no nos gusta la foto, que es lo que les gusta a ustedes. Ustedes lo que quieren es que nos reunamos todos y digamos: "Nos van a apoyar los Presupuestos de la Comunidad porque, claro, pobrecitos, que estamos con COVID, que no podemos, que no nos llega el dinero, que es que... es que... es...". Que no nos importa la foto, que lo que nos importa son los ciudadanos de Castilla y León. Y mire si nos importan los ciudadanos de Castilla y León que, le digo, el Pacto para la Reconstrucción, histórico, lo impulsa el Partido Socialista; y tres meses después, señora Campos -no sé si exagero-, han cumplido diez de ochenta medidas. Eso sí, las primeras, a reclamar al Gobierno. Y había medidas no económicas. Fíjese, medidas no económicas, y ni siguiera.

Tenemos un... No vamos a... a dar un paso de ponernos a negociar un acuerdo nuevo, un apoyo nuevo, cuando lo anterior no lo tenemos cumplido. Vamos, un pacto entre caballeros. Es que esto es... siempre nos movemos en eso de... de -¿cómo es eso?- "yo invito, pero tú pagas", ¿no? "Ustedes firmen, apóyennos el pacto, los Presupuestos; luego ya nosotros hacemos lo que nos parezca. Luego ya nosotros, si queremos cumplir, cumplimos, y luego ya nosotros, si queremos pagar, pagamos".

Mire, y cuando me ha hablado de estadística, de verdad, ¿de estadística? Pero ¿se ha paseado usted por la página? Si los datos que tienen desactualizados y de CECALE... Que, por cierto, nos ha costado 1.000.000 de euros; 1.000.000 de euros, ni más ni menos, el Plan Estadístico para el dos mil veinte, 1.000.000 de euros.

Si... si te pones a mirar los... los datos, le voy a dar dos datitos, de verdad, del dos mil quince y del dos mil diecinueve, de ayer y de antes de ayer. En el dos mil quince, miramos los datos de la Junta y dice que había 1.022.000 empleos en Castilla y León -vamos, que prometió Herrera en el diecinueve tenerlos y ya los tenía en el quince-, pero nos vamos a los datos de la EPA, de la EPA, y teníamos 943.000 empleos; o sea, 79.000 que se han sacado ustedes del ala. Vale. Año dos mil diecinueve. Datos de contabilidad. El PIB, según su servicio de estadística, 64.975 millones; según



DS(C) - N.º 188 24 de septiembre de 2020

Pág. **7218**

CVE: DSCOM-10-000188

el INE, el INE, el INE, 59.486 millones. O sea, un desfase de 5.400 millones. Y no pasa nada. Bueno, pues la EPA y el INE son los que mandan.

Y termino ya, señor presidente. Muchas gracias, de verdad, que ha sido usted hoy muy laxo y muy bueno conmigo. [Risas]. Hoy sí. Esto por... por... para compensar de... de otros días.

Mire, yo sí supongo... yo sí supongo que a usted el diez de septiembre se le tuvo que encoger el ombligo para adentro cuando vio cómo los diputados del Partido Popular y los diputados de... de Ciudadanos votaron en contra del Real Decreto 27/2020, que usted sabe, como yo, que en ese real decreto incluía una disposición adicional por la cual se prorrogaba hasta el treinta y uno de octubre el tipo cero de IVA para todas las compras que realizaran los organismos públicos, Comunidades Autónomas, ayuntamientos, diputaciones, de gastos COVID. Y estos señores votan en contra. ¿Y qué pasa? A pagar el 21 % más. Y usted estaría temblando, porque diría: "¿De dónde saco yo ese dinero?".

¿Ahora qué ha pasado? Otra vez el PSOE, que ha tenido que volver a arreglar el desaguisado, porque estos señores votan que sí, votan que no, dependiendo del... del... del interés político. Y me habla usted a mí de momento político. ¿Que no es el momento político del PSOE de qué? ¿De qué no es el momento político? Y, de verdad, si mi tono no le gusta, yo lo siento, pero es mi tono. Cada vez que nos veamos yo le voy a aguantar el suyo y usted me va a aguantar el mío...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... Esto es así, el respeto político. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. [Murmullos]. Vamos a ver, tiene la palabra ahora, en representación del Grupo Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos también, doña Blanca Delia.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Señoría, muchas gracias. Yo, siendo muy breve, quiero recalcar, como ya he dicho en mi primera intervención, la importancia y también la urgencia de tener Presupuestos para el dos mil veintiuno.

Todos sabemos que no podemos permitirnos ni una prórroga más. No podemos fallarles a los ciudadanos, que nos han dado su confianza eligiéndonos como sus representantes. Porque, señorías, a nosotros sí nos han fallado: primero, nos han quitado las políticas de empleo a Castilla y León; todavía no nos han devuelto el IVA del diecisiete; querían quitarnos el superávit de los ayuntamientos, y tampoco nos dan los reclamados Fondos COVID.

Tenemos que seguir reclamando la financiación justa que necesita Castilla y León, porque se lo merecen los castellanos y leoneses. Está en juego el futuro económico de los castellanos y leoneses, que durante todos estos meses han hecho enormes esfuerzos para sobreponerse de las consecuencias derivadas de esta terrible pandemia.



DS(C) - N.º 188

24 de septiembre de 2020

Pág. **7219**

Por eso, señora Campos, es imprescindible gestionar los fondos que procedan de Europa y gestionarlos bien para curar las heridas económicas y sociales a consecuencia de la COVID-19; medidas que pasan por garantizar los servicios sociales y sanitarios, pero que también deben asegurar que se proteja a los que crean empleo y a los que crean riqueza: pequeñas y medianas empresas que forman el tejido productivo de nuestra Comunidad, empresarios que se esfuerzan cada mañana en levantar la reja de sus negocios y mantener a sus trabajadores cada día.

El presidente del Gobierno no se puede esconder: tiene que presidir, dirigir y gobernar y, sobre todo, dar a los castellanos y leoneses lo que le reclaman. Por eso -usted lo ha dicho muy bien- son tan importantes los fondos europeos, porque, de lo contrario, no podremos salir de esta crisis con garantías.

Por concluir, señorías, reitero mi agradecimiento a la señora Campos por su comparecencia hoy aquí, en la que nos ha mostrado la gran labor que realiza su centro directivo que hoy representa, y desearle, como no puede ser de otro modo, mucha suerte y mucho acierto en las áreas que está desarrollando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Finalmente, por el Grupo Popular, por un tiempo también máximo de cinco minutos, tiene la palabra don José Alberto de... Castro.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, señor presidente. Señora Campos, no sufrimos, o no es que suframos, sino disfrutamos del... del tono, ¿eh? A mí no me molesta ningún tono, ni menos en ningún parlamentario que tenga... que habla en nuestra... en nuestra contra. Sabemos cómo somos, nos conocemos e, indiscutiblemente, lo hacemos con la mejor intención.

A mí sí que me sonroja... a mí... Usted lo ha dicho: son malos momentos para sacar la bandera del Gobierno. Escuchando lo que dicen algunos, va a poner... va a haber que poner el adjetivo de san Pedro Sánchez, porque Castilla y León vive gracias a lo que nos da el Estado. Castilla y León y los ciudadanos de Castilla y León viven gracias a que a alguien se les ocurre ingresarnos dinero, y nosotros hacemos lo que mejor podemos -generalmente mal, según dicen algunos- y que realmente los ciudadanos de Castilla y León están mal en comparación con otras Comunidades Autónomas.

Y usted lo ha dicho, y es justo recordar -y, si no, se falsea la realidad-: el Presupuesto es una previsión, pero tiene que ser lo suficientemente responsable. Por cierto, le digo, si usted hubiera hecho una estimación de límites y no hubiera sido acertada... es igual, nunca habría sido acertada, pero hubieran dicho que es irresponsable, que hubiera sido una mala directora general, que el Gobierno es un Gobierno de pandereta y que estaba basado en castillos de arena. Si lo hace, mal, y si no lo hace, pues también mal.

Lo que sí que es importante, usted lo ha dicho, es: no se han hecho los Presupuestos anteriores porque, en este caso, el Gobierno central lleva con unos Presupuestos del Partido Popular, que eran malísimos y que iban a arruinar a España, pero ellos deben de hacerlos muy buenos, porque siendo capaces de invertir y gastarlos en unos Presupuestos que hizo el Partido Popular, y que realmente no han



DS(C) - N.º 188 24 de septiembre de 2020

Pág. **7220**

CVE: DSCOM-10-000188

cumplido con su obligación, que es su obligación el llegar a un acuerdo, dar los límites de déficit y darle los límites de financiación a las Comunidades Autónomas para que unos Presupuestos sean realistas. Si no lo dan, lo demás son confabulaciones, deja de ser conjuras y deja de ser completamente inventos.

A mí me sorprende y a mí me gustaría mucho sentarnos a debatir sobre los ingresos. ¿Sabe lo que significa que la Junta de Castilla y León tenga más ingresos? Subirles los impuestos a los ciudadanos. Y desde nuestra opinión, desde la opinión del Partido Popular, ya pagan bastantes. Es justo recordarles que otras Comunidades Autónomas tienen el recargo del IRPF, que Castilla y León es el que menos tiene de todas las Comunidades Autónomas y que ellos defienden que vemos otras Comunidades Autónomas gobernadas por otros partidos que les están pegando unos hachazos, hachazos, para que... ¿quién lo paga? Los ciudadanos a través del IRPF.

Ya no hablemos del resto de impuestos. No hablemos luego de los supuestos modelos de que solo van a pagar los impuestos los ricos, cuando empiezan a hablar de la subida de los recargos, por ejemplo, del gasoil. Que eso lo dejo ahí, y en el futuro nos va a llevar hacia su modelo de gestión. Y a mí me encantaría hablar de modelo de... tributario, cuando Castilla y León, los ciudadanos, pagan bastantes impuestos, no pagan pocos. Castilla y León ya soporta una presión fiscal que es muy por debajo del resto de Comunidades Autónomas, y que en ese modelo fiscal yo tiendo la mano a debatirlo cuando queráis. Estamos aquí para debatir y sabemos perfectamente cuál es el modelo que tiene el Partido Popular.

Lo que ya me sorprende -y a usted le tiene que sonrojar, ya lo ha dicho anteses que hablemos del Fondo de Reconstrucción como si fuera un regalo de san Pedro Sánchez. Mire, el modelo de reconstrucción viene financiado por la Unión Europea. Por cierto, la Unión Europea, que es tan responsable, que es la primera vez que aprueba unos fondos, quiero recordar -y lo he dicho en esta sede parlamentariaque la mayoría de Gobiernos son conservadores. No es que solamente decida el Gobierno de España; la mayoría de Gobiernos son conservadores, y decidieron, en este caso, dar esa financiación expresa y urgente al conjunto del Estado.

Y por supuesto que esa fondo tiene que llegar para cubrir el daño y la financiación al COVID. Lo que ya me ha... me sorprende es que les cueste trabajo reconocer a algunos parlamentarios que ese fondo para Castilla y León, para los ciudadanos de Castilla y León -no para este Gobierno, para el conjunto de los ciudadanos de Castilla y León-, es injusto. Y si quieren los comparamos con los... con el País Vasco, lo comparamos con Cataluña o lo comparamos, incluso, con Madrid. Es injusto. Injusto porque no se ve la singularidad que tiene, en este caso, Castilla y León, cuando estamos hablando de envejecimiento, estamos hablando de dispersión y estamos hablando de encarecimiento de los servicios públicos.

Por eso, es justo recordar que cuando pedimos más dinero se lo pedimos para todos y, en ese sentido, el Partido Socialista nos tenía que estar apoyando. En ese sentido, yo sigo brindando la mano. Hemos... estamos cumpliendo el Acuerdo de Reconstrucción. Pues claro que lo estamos cumpliendo. Es fácil hacer oposición pidiendo el dinero para todas las partidas -usted lo ha dicho-, lo difícil es cuadrarlo con los Presupuestos. Necesitamos más recursos, y lo que nos queda simplemente es aprobar unos Presupuestos y que es necesario que se apruebe un Presupuesto a nivel estatal.



DS(C) - N.º 188

24 de septiembre de 2020

Pág. **7221**

CVE: DSCOM-10-000188

Hombre, difícilmente vamos a aprobar un Presupuesto: ningún partido político puede aprobar un Presupuesto si ni siquiera se ha presentado el primer borrador. Y viendo que ni siquiera los que gobiernan con el Gobierno central son capaces de darle su apoyo a ese Presupuesto, ya no digamos nuestros... el resto de partidos políticos que están en la Oposición; es que no les votan ni los que le llevaron al poder.

Yo sigo llegando a tender la mano. Usted lo ha dicho: el tono de la Consejería, encabezado por su... con su consejero, es de acuerdo, de diálogo. Han empezado ya esa nueva faceta de sentarse y dialogar. Indiscutiblemente, tenemos la obligación de llegar a un acuerdo. No nos queda otra que llegar a acuerdo, porque es una exigencia, es una obligación que nos piden los ciudadanos de Castilla y León. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Bien, pues, en turno de dúplica, tiene nuevamente la palabra, para contestar a las distintas intervenciones de los señores procuradores, la señora directora general.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y ESTADÍSTICA (SEÑORA CAMPOS LÓPEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, voy a ser muy breve. Yo también tengo un tono fuerte y, como verá, soy también bastante apasionada, y al final puede interpretarse que uno está excediéndose. Es decir, para nada, ya... ya verá, cuando me hagan ustedes... si tengo que venir alguna... en alguna otra ocasión, va a ver que... que, normalmente, pues también mi... mi tono de voz no es un tono de voz lineal.

Bien, doña Rosa, yo espero haberla entendido bien, porque me voy con ello. Pero me voy con ello porque ya me ha hecho usted parte de los deberes. Yo le he entendido que contemos ya con la misma cuantía de entregas a cuenta que nos han dado en dos mil veinte. Yo eso la he entendido. Con lo cual quiere decir que yo ahora, en cuanto nos vayamos de aquí, me voy a poner manos a la obra y... y vamos a empezar a hacer nuestras estimaciones contando con 6.942,69 millones. Es que lo he apuntado, con lo cual espero y deseo que, como acaba de decir –porque usted, seguramente, tendrá más información que nosotros por algunas otras vertientes–, que contemos con la... con la misma cifra de entregas a cuenta; y, por lo tanto, yo ya apunto como definitivo los 6.942 millones.

Hombre, espero ya, para... para que podamos nosotros verdaderamente ponernos a... a elaborar al final lo que son las cuentas de Castilla y León, tan necesarias, como... como ha dicho doña Blanca y don José Alberto; es decir, tan necesarias para que en el veintiuno tengamos unas cifras reales y acordes con la pandemia... con la pandemia que tenemos. Yo no sé si... si será san Pedro Sánchez o será san COVID, pero estar está, y yo creo que de momento ha venido para quedarse. Con lo cual, si ha venido para quedarse, tendremos... [murmullos] ... tendremos que hacer unas cuentas acordes con ello.

Se lo digo, me voy con que tengo fija los 6.942 millones. *[Murmullos]*. Espero también que el Gobierno de la Nación convoque cuanto antes el Consejo de Política Fiscal, tengamos los datos. Espero también que... que sea tan proclive a... a modificar la senda de estabilidad presupuestaria como lo ha sido con el País Vasco, y, por lo tanto, pues no manejemos una cifra de un 0,1 de déficit, como la que tenemos actualmente, y, por lo tanto, nos permita pues el... el conseguir cuadrar nuestros ingresos no financieros con nuestros gastos no financieros.



DS(C) - N.º 188

24 de septiembre de 2020

Pág. **7222**

Y... y ya por pedir -ya verá que yo soy también muy pedigüeña-, el nuevo Fondo COVID nos vendría muy bien. Es decir, hay que... hay que solicitarlo y pedirlo, porque, como le he explicado... como le he explicado, los gastos no han acabado; al contrario, se multiplican, y en el caso de Educación se multiplican por tres, porque no van con ejercicio económico, sino que van con ejercicio académico. Por lo tanto, ahí está.

Yo no he querido entrar en los fondos. Es decir, usted ha comentado los fondos que se corresponden, FEDER y Fondo Social Europeo, de los que yo he hablado, de la programación que ahora finaliza, que es la... la que va hasta dos mil veinte, y estamos ya inmersos en empezar y comenzar con la nueva programación, ¿no? Entonces, eso es cierto, pero cuando nosotros estamos hablando de reprogración... de reprogramación, perdón, ya la hemos reprogramado. Y si usted ve la prensa de hoy, verá que Bruselas nos ha dado el visto bueno. Y, por lo tanto, ¿eso qué significa? Que hemos reprogramado. Lo que estamos es... seguimos, seguimos reprogramando. ¿Por qué? Pues porque, excepcionalmente, en dos mil veinte nos van a permitir una cofinanciación del 100 %. Fíjese lo que eso significa, fíjese lo que eso significa.

Es decir, si nosotros teníamos que cofinanciar al 50 %, implica que para mi Dirección General de Presupuestos estoy ahorrando el 50 %, que no se tiene que aplicar. Entonces, eso para mí son mayores ingresos, muy bienvenidos, y que, por lo tanto, lo que demuestran es que... que, en este caso, la Unión Europea es consciente de la situación que vivimos. Ahí, digo, por lo que refiere a lo que son los fondos estructurales. ¿Bien?

Entonces, en segundo lugar, que aquí también... también se ha dicho y que lo ha dicho doña Blanca, que también ya, si quiere, aprovecho para... para contestarla. Claro que nos gustaría saber ya cuál es el criterio de reparto de los fondos de Next Generation. Ahora mismo no sabemos nada. Sabemos la parte que le corresponde a España, una parte muy voluminosa. Fíjese, hasta Mario Draghi ha dicho: "Es la primera vez que se va a emitir deuda para financiar -deuda de... de la Unión Europea-, para financiar esta importantísima cantidad de recursos que se van a poner a disposición de los países", y que eso quedaría ahí para... para que reconozcamos que es una... un importante cambio por parte de... de las autoridades, en este caso, europeas.

Pero, mire, estamos esperando... para que yo pueda estimar mis ingresos correctamente, estamos esperando que me diga... igual que me ha dicho qué he recibido del primer tramo y del tercer tramo, que ya lo he recibido del Fondo Especial COVID, estamos esperando a que nos diga cuáles son los criterios objetivos que el Gobierno de la Nación va a aplicar a estos fondos. Y eso es muy importante, porque eso es otra de mis patas de los ingresos no financieros.

Y, por lo tanto, ya usted me ha dado luz en una parte, pero todavía... todavía me falta que me dé... que... el tener el dato que se refiere al criterio objetivo que vaya a aplicar, a un criterio de reparto que, en el caso del Fondo Extraordinario COVID, no nos ha beneficiado, porque no se ha utilizado el mismo que habitualmente se utiliza para los fondos europeos, y que nos ha hecho perder una serie de millones de euros que nos correspondía si se hubieran aplicado los criterios, en este caso, que se están aplicando en otras ocasiones para los fondos europeos.

Mire, yo estoy deseando que nos digan cuál es el criterio que se aplica y cuál es la parte que se corresponde. Y, por lo tanto, nosotros... que sepan, y se lo digo también





<u>DS(C) - N.º</u> 188

Comisión de Economía y Hacienda X LEGISLATURA

24 de septiembre de 2020

Pág. 7223

a doña Blanca -bueno, lo pueden ustedes haber visto publicado en el BOCYL-, que nosotros estamos en marcha y trabajando de verdad para tener programas y tener proyectos viables para presentar dentro de lo que son estos nuevos fondos, para que puedan ser financiados con estos nuevos fondos. Hemos creado la Oficina de Fondos Europeos, que se va a constituir inmediatamente y que tiene ya un documento de partida en el que estamos trabajando.

Por lo tanto, desde la Junta de Castilla y León -y yo le puedo hablar, por lo que me compete, desde la Dirección General de Presupuestos- tenga usted en cuenta que estamos arañando todo lo que podemos y más. Y, por lo tanto, necesitamos que nos digan también cuál va a ser el reparto de esos fondos y también de acuerdo con unos criterios... unos criterios objetivos, transparentes. ¿De acuerdo?

Muchas gracias. Creo que están todos ustedes contestados, y... y, bueno, pues agradezco la oportunidad que he tenido de... de comparecer aquí. Espero... espero que haya podido darles luz en... en los temas que aquí se han planteado, y quedo a su disposición para lo que haga falta. Y si necesitan algún... algún dato más, pues lo pueden ustedes solicitar y no tendré ningún problema en... en facilitárselo. Muchísimas gracias. Muchísimas gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos. Pueden, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. En este caso, parece ser que quiere tener la palabra... tiene... tiene usted la... la palabra.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Quería hacer tres preguntas breves. De la... en la participación de los tributos cedidos de la Junta a los ayuntamientos, ¿qué criterios se utilizan en su reparto más allá del criterio poblacional? Creo que eso es una pregunta importante por lo que se ha oído esta mañana. [Murmullos]. A ver, en la participación de los tributos cedidos a los ayuntamientos, que da todos los años la Junta de Castilla y León, ¿cuál es el criterio que se utiliza, más allá del criterio poblacional, a la hora de su reparto? Por... sobre todo, por lo que se está oyendo.

Después, también me gustaría hacerle una pregunta, aunque me llame ingenuo; decir que los recursos que proceden del Estado y de la Unión Europea ¿de dónde vienen? ¿Del aire, de los impuestos o de la máquina de hacer dinero? Porque hay que oír cada cosa que uno se queda sorprendido. Entonces, me gustaría que usted eso lo aclarara.

Y, por último, la pregun... Ayer vinieron dos noticias: una la aprobación de la reasignación de los fondos del Programa Operativo FEDER y Fondo Social Europeo, aparte que vino también ya la noticia de los fondos asignados para el nuevo programa... para el nuevo período de programación.

Pero respecto a los... a la reasignación de los fondos de la Comunidad Autónoma, creo que sería tan importante... Usted ha comentado algo en lo... en qué se va a gastar la nueva reasignación, pero sería muy importante que nos dijera qué es



DS(C) - N.º 188

24 de septiembre de 2020

Pág. **7224**

CVE: DSCOM-10-000188

lo que no se va a hacer, de dónde hemos quitado esos fondos. Y también, como la financiación es del 100 %, lo que se ahorra la Junta de Castilla y León, quiero saber también medidas concretas que han desaparecido de estos fondos. Porque, claro, en el tema de la reasignación, tiene su pro y su contra: tiene lo positivo, el que usted puede utilizarlo para el tema del... de la COVID, pero tiene el inconveniente de que nos tendrá que decir de dónde los ha quitado, y sí que me gustaría decir que los especificara. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, señor Cepa. Tiene la palabra, señora directora.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y ESTADÍSTICA (SEÑORA CAMPOS LÓPEZ):

Muchas gracias. Bien, respecto a su primera pregunta, sobre la participación de los tributos cedidos a los ayuntamientos, esta Dirección General es una Dirección General horizontal, ya se lo he explicado. Nosotros nos encargamos de, cuando hay una necesidad de gasto, buscar la financiación, pero los criterios de reparto no son mi competencia. Con lo cual, creo que debería -humildemente se lo digo- realizar esta pregunta a quien corresponda. Es decir, que en este caso no es la directora general de Presupuestos y Estadística.

Respecto a las otras dos preguntas que... que ha hecho de fondos, bueno, yo creo que, a lo largo de mi extensa primera exposición, creo que ha quedado claro la priorización que ha tenido el Gobierno de Castilla y León en... en lo que es la... la utilización, la utilización de cualquier recurso, independientemente de donde venga.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo es, sobre todo, priorizar sanidad, educación y servicios sociales, y eso es ahora mismo lo que... lo que estamos... lo que estamos haciendo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

[Comienzo de la intervención sin micrófono]. ... forma escueta. [Murmullos]. No, no hay réplica. No, no hay réplica. Es al señor Martín Benito. No hay réplica. Martín Benito, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(No sé si se ha encendido esto o no).

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

[Murmullos]. Vamos a ver, ¿alguno más va a hacer alguna más... pregunta más? Bien.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Una pregunta escueta a la directora general, que tiene que ver con los Presupuestos, naturalmente, y con una promesa del Programa de Gobierno del señor presidente de la Junta, en estas Cortes,



DS(C) - N.º 188 24 de septiembre de 2020

Pág. **7225**

CVE: DSCOM-10-000188

cuando tomó posesión, y es si usted está trabajando y valorando y contemplando que... dedicar el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad a políticas de mantenimiento, conservación y promoción del patrimonio histórico y cultural de esta Comunidad. Teniendo en cuenta que, actualmente, el Programa Arqueología y Patrimonio supone en torno a 22 millones de euros, esto significaría multiplicar por cinco para alcanzar, manejando cifras de los últimos Presupuestos (del presupuesto total de 10.000 millones de euros), sería el suponer el un... unos 100 millones de euros dedicados a política de conservación y patrimonio; es decir, multiplicar por cinco de la Comunidad.

¿Usted va a cumplir en la elaboración de los Presupuestos la promesa del señor presidente de la Junta de Castilla y León? Tendremos la ocasión de verlo, pero quiero que me responda en esta Comisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más? Señor Luis Briones, por favor.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor... señor presidente. Sí, yo reiterar las dos preguntas que ha hecho mi compañero el señor Cepa, y que yo creo que no las ha entendido, probablemente, la directora general. Y lo que le pedíamos es... [murmullos] ... es decir, los... es decir, los recursos del Estado y de la Unión Europea ¿de dónde vienen? Es decir, lo que queríamos es que diga expresamente, porque no le ha contestado. Y también le ha... le ha preguntado el señor Cepa qué se deja de hacer de... [murmullos] del fondo del FEDER y del Fondo Social Europeo. Es que eso es algo que le han preguntado y que no ha contestado. Si es que tiene a bien contestarnos o puede hacerlo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien. Creo que ya no hay más preguntas, ¿verdad? Ni va a surgir ninguna más, porque no lo voy a permitir tampoco, ¿eh? Venga. Tiene la palabra la señora directora.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y ESTADÍSTICA (SEÑORA CAMPOS LÓPEZ):

Sí, muchas gracias. Respecto a la primera cuestión, es una cuestión, como todos los compromisos que desde el momento cero se comprometió nuestro presidente de la Junta de Castilla y León, tenerlos en cuenta a la hora de la elaboración del Presupuesto. Y, por lo tanto, está sobre la mesa, porque estamos elaborando el Presupuesto. Y, por lo tanto, yo me apunto y comprobaré –que no me cabe la menor duda– de que estamos cumpliendo todos y cada uno de los compromisos.

Respecto a que de dónde vienen los recursos del Estado y de la Unión Europea, pues humildemente le puedo decir que esta directora general le puede decir... le puede hablar de los recursos de la Junta de Castilla y León. Yo los recursos del Estado usted tendrá que trasladar la pregunta al Estado, y los recursos de la Unión Europea tendrá que trasladar la respuesta o la pregunta a la Unión Europea. Creo





DS(C) - N.º 188 24 de septiembre de 2020

Pág. **7226**

que tenemos asignado un porcentaje concreto que el Gobierno de la Nación aporta al Presupuesto de la Unión Europea. Y, por lo tanto, creo que la pregunta está redirigiéndola... redirigiéndola erróneamente, digo, bajo mi humilde punto de vista.

Respecto a la reasignación de fondos, si quiere un detalle de... de lo que estamos o cómo se ha realizado la reasignación -que, además, es lo que se ha mandado a Bruselas-, pues no tengo ningún inconveniente en ponérselo a... a su disposición, y si tiene a bien, o pasar por la Dirección General, o se lo... se lo haremos llegar. Muy bien, gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien. Pues, no habiendo más... no habiendo más preguntas, damos nuevamente las gracias a la señora directora por su comparecencia y levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas].

INICIO